



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3884



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje de la Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Prioritarios.....
 - Compromisos transformadores.....
 - Programas y Proyectos.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DE LA TITULAR



I. Mensaje de la Titular

El agua potable es esencial para la vida y la salud, el acceso a este recurso reduce las incidencias de enfermedades transmitidas, mejora la salud pública y contribuye al desarrollo económico sustentable.

En Tabasco, la cobertura de agua potable es relativamente alta en las zonas urbanas, pero persisten desafíos en las comunidades rurales y dispersas. Según datos recientes, más del 90% de la población urbana tiene acceso a agua entubada, mientras que en las zonas rurales este porcentaje disminuye.

En algunas regiones del estado aún existen problemas relacionados con la calidad del agua, como la presencia de sedimentos o contaminantes. Por lo cual se trabaja en la implementación de sistemas de potabilización y monitoreo para mejorar este aspecto.

Se han realizado inversiones en la rehabilitación y ampliación de redes de distribución, así como en la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento, como pozos y plantas de tratamiento.

La cobertura de drenaje y alcantarillado en Tabasco es menor en comparación con el servicio de agua potable, especialmente en zonas rurales. En áreas urbanas, la cobertura supera el 60%, pero en localidades pequeñas y comunidades rurales, este servicio es limitado o nulo.

Debido a las características geográficas de Tabasco, que incluyen una gran cantidad de ríos y zonas bajas, las inundaciones son un problema recurrente. Esto afecta la eficiencia del sistema de drenaje y alcantarillado, por lo que se han implementado proyectos de infraestructura para mitigar estos efectos.

Asimismo, se realizan labores de mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje para evitar obstrucciones y garantizar su funcionamiento óptimo.

Uno de los mayores retos en Tabasco es el tratamiento de aguas residuales. Aunque se han construido plantas de tratamiento en varios municipios, aún existe un déficit en la capacidad de saneamiento, mantenimiento y operación. Por lo que se ha impulsado a la realización de proyectos para ampliar la cobertura de tratamiento y cumplir con las normas ambientales; la falta de drenaje sanitario y saneamiento adecuado ha contribuido a la contaminación de ríos y lagunas en el estado.

Nuestra meta es incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento en todo el estado, con especial atención a las comunidades rurales y marginadas, implementando tecnologías más eficientes y sostenibles para el manejo del agua, incluyendo sistemas de captación de agua de lluvia y reúso de aguas tratadas, promoviendo la participación de la población en el cuidado del agua y conservación de la infraestructura, a través de campañas de concientización y programas de educación ambiental.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), trabaja en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), gobiernos municipales y organismos internacionales, para obtener financiamiento y asesoría técnica que permitan mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento en Tabasco.

Arq. Miren Eukene Vicente Ertze
Directora General de la Comisión Estatal de
Agua y Saneamiento (CEAS)





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

En el estado de Tabasco, México, el agua es un recurso fundamental debido a la geografía y el clima de la región. Tabasco es conocido por su abundancia de ríos, lagunas y humedales, lo que lo convierte en una de las entidades con mayor disponibilidad de agua en el país. Sin embargo, también enfrenta desafíos relacionados con la gestión del agua, como inundaciones, contaminación y acceso al agua potable en algunas zonas.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) es la entidad responsable de gestionar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento en el estado. Por lo que se encarga de garantizar que la población tenga acceso a agua de calidad, así como de promover el uso responsable y la conservación de los recursos hídricos.

Algunas de las funciones principales de la CEAS son: el *suministro de agua potable*, asegurando que el vital líquido que llega a los hogares cumpla con los estándares de calidad necesarios para el consumo humano. El *alcantarillado y saneamiento*, lo que conlleva a gestionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y evitar la contaminación de ríos, lagunas y otros cuerpos de agua. *Mantenimiento de infraestructura*, para contar con una buena modernización de la red hidráulica para evitar fugas y pérdidas de agua. *Educación y concientización*, promoviendo campañas para fomentar el uso eficiente del agua y la importancia de su cuidado y *atención a usuarios*, para brindar servicios del registro y atención a la ciudadanía sobre los reportes de fugas, problemas de suministro o facturación.

El presente programa institucional tiene como finalidad garantizar el acceso al agua potable, el saneamiento y la gestión sustentable de los recursos hídricos en el estado, coordinando esfuerzos entre la CEAS, los gobiernos federales y municipales, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el PLED 2024-2030 y garantizar la gestión sustentable del agua en el estado.


Se encuentra integrado por once apartados; siendo el primero el Mensaje del Sector, dirigido por la Directora General.

En el apartado dos, la introducción con una breve descripción del agua y la CEAS como responsable de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.

En el apartado tres, se describe el marco legal, el cual proporciona las bases jurídicas para la gestión integral del agua en Tabasco, en coordinación con otros órganos y dependencias. Este marco garantiza que las acciones de la CEAS se realicen con transparencia, eficiencia y respeto al medio ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado y al bienestar de la población.

En el apartado cuatro se muestra un diagnóstico mediante el cual se identifican las fortalezas y las principales amenazas de los servicios que presta la CEAS.

En el apartado cinco se muestran la visión, misión y valores institucionales que señalan las políticas y los objetivos trazados dirigidos a brindar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento en el estado.



En el apartado seis aborda los Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción, diseñados para cumplir la parte operativa del Eje 7. Construyendo la Transformación, del Programa 7.33 Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas/Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

En el apartado siete se muestran nuestra Prospectiva, mediante la cual se plantea el escenario para la administración 2024 - 2030 para el

Estado de Tabasco en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.

El apartado ocho, muestra los Programas y Proyectos Prioritarios que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento tiene planeado realizar durante la presente gestión de gobierno.

Finalmente, en el apartado nueve, se describen los indicadores que nos ayudarán a medir el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y estrategias de nuestro programa.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El marco normativo que regula la planeación como parte del ciclo de gestión pública, establece como principios fundamentales para los ámbitos federal, estatal y municipal, el desarrollo nacional democrático, integral y sustentable, de tal manera que los planes de desarrollo garanticen la estabilidad de las finanzas públicas y coadyuven a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, que se procurarán mediante la competitividad de sus instituciones, promoviendo la inversión y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, determina que "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y para garantizar que este sea integral y sustentable". Asimismo, determina que coadyuvará a generar condiciones favorables para el crecimiento y el empleo, y que tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los planes estatales y municipales, deberán observar dicho principio.

En el artículo 26 se establece que "el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación"; además que determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal, coordine las actividades de la planeación, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y con-cierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Tabasco, en su artículo 76 establece que "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, a través de la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica estatal y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el

interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley".

Así mismo establece que "el Estado organizará una planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y la democratización política, social y cultural del Estado".

Por lo anterior, sobre el Sistema de Estatal de Planeación Democrática, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 14 establece que "la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en los términos de esta ley en congruencia con lo establecido en las leyes federales de la materia."

En atención a lo anterior, en el artículo 18 de la citada ley en sus fracciones II y VII señalan que las dependencias de la Administración Pública Estatal deberán coordinar el desempeño de las actividades que en materia de planeación correspondan a las entidades paraestatales agrupadas en el sector y vigilar que las entidades del sector coordinen y conduzcan sus actividades conforme al PLED y al programa especial correspondiente y cumplan con lo previsto en el programa institucional en su caso.

Por lo anterior, la misma ley establece en el artículo 19, fracción II que las entidades paraestatales deberán elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial, en este caso al de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como la elaboración de los programas operativos anuales para la ejecución del programa sectorial; en las fracciones V y VI se establece que se debe asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo, verificar periódicamente la relación que guardan sus actividades, los resultados de su ejecución, los objetivos y prioridades del programa institucional.

El artículo 40 establece que, una vez aprobados por el ejecutivo, el Plan Estatal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, y se hará extensiva a las entidades paraestatales conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables de acuerdo a lo establecido en el artículo 41.

Al concluirse el tercer año de administración del Poder Ejecutivo el PLED y los programas que de él se deriven, serán revisados. Los resultados de las revisiones y en su caso las adecuaciones al PLED y a los programas que de él se

deriven, previa su aprobación por parte del Titular Ejecutivo, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la misma ley.

El 24 de octubre de 2009 en el Periódico Oficial No. 25681 Suplemento 7005 L, se publicó la reforma a la Ley de Usos del Agua del Estado de Tabasco, creándose la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La formulación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030, es derivado del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030, y a su vez del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, como parte del proceso del Sistema de planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas, contribuir al desarrollo estatal para el bienestar de los tabasqueños.

Como se mencionó, el programa se respalda con los criterios de la planeación democrática, el cual tiene como principio, la integración de los diferentes actores que conforman los tres órdenes de gobierno, en conjunto con la participación de la ciudadanía para la elaboración y ejecución de proyectos y programas con impacto en la sociedad a largo plazo.

La metodología se sustenta en la obligación del estado con la rectoría del desarrollo nacional, garantizando un ejercicio integral, considerando la consecuencia y congruencia de los planes, partiendo desde el ámbito federal, estatal, municipal y programas derivados. En paralelo, se considera la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.


El impacto de este programa está dirigido al desarrollo de las familias Tabasqueñas, buscando incrementar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado, y saneamiento en el estado, con especial atención a las comunidades rurales y marginadas, implementando tecnologías más eficientes y sostenibles para el manejo del agua, incluyendo sistemas de captación de agua de lluvia y reúso de aguas tratadas, promoviendo la participación de la población en el cuidado del agua y conservación de la infraestructura, a través de campañas de concientización y programas de educación ambiental.

En este sentido, el Gobernador Javier May Rodríguez, realizó recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios para conocer las demandas de la ciudadanía. Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y los organismos sectorizados, contamos con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación.

Como parte de este ejercicio democrático, se realizaron foros de consulta popular para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en donde se dio seguimiento a los diversos temas acorde a los ejes transformadores, así pues, para el número siete titulado "Construyendo la Transformación", se llevaron a cabo los foros con los temas "Ordenamiento territorial y obras públicas con enfoque Transformador" y "Comunicaciones y transportes para la integración de Tabasco", coordinados por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la Secretaría de Movilidad, con sede en los municipios de Jonuta y Macuspana, respectivamente, el día el día 17 de octubre del año 2024.

Es importante señalar que todas las propuestas y demandas recopiladas en estos foros fueron tomadas en cuenta para la creación de este programa institucional, por lo que, todos los objetivos están planteados desde las voces de la ciudadanía. Además, se contribuye en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. (Ver tabla 1).

Tabla 1 Alineación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible




Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 4.6. Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Estrategia 4.6.2. Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.</p> <p>Estrategia 4.6.6. Ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua.</p> <p>Estrategia 4.6.7. Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.</p> <p>Estrategia 4.6.8. Fomentar la conservación de la propiedad social de ejidos y núcleos agrarios que protegen y regulan los recursos hídricos, asegurando su uso sustentable y su función en la preservación del ciclo hidrológico.</p>	<p>Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.</p> <p>Estrategia 7.9.4.1 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>Objetivo 7.9.33.1 Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el estado que no cuentan con el servicio.</p> <p>Estrategia 7.9.33.1.1 Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, aplicando nuevas tecnologías y mantenimiento adecuado a los sistemas de potabilización de agua.</p> <p>Objetivo 7.9.33.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el Estado que no cuentan con el servicio.</p> <p>Estrategia 7.9.33.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, aplicando nuevas tecnologías y mantenimiento adecuado a los sistemas de potabilización de agua.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.</p>	<p>Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado .</p> <p>Estrategia 7.9.4.1 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>Objetivo 7.9.33.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado.</p> <p>Estrategia 7.9.33.2.1. Gestionar recursos en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para la ampliación de la red de drenaje y alcantarillado sanitario.</p> <p>Objetivo 7.9.33.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.</p> <p>Estrategia 7.9.33.2.1. Gestionar recursos en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para la ampliación de la red de drenaje y alcantarillado sanitario.</p>	
<p>Estrategia 4.6.1. Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.</p> <p>Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.</p>	<p>Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.</p> <p>Estrategia 7.9.4.1 Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.</p>	<p>Objetivo 7.9.33.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el estado.</p> <p>Estrategia 7.9.33.3.1. Impulsar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, con base en estudios y proyectos, en los municipios que no cuentan con el servicio, en el marco de un trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Estrategia 4.6.4 Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad.		<p>Objetivo 7.9.33.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el Estado.</p> <p>Estrategia 7.9.33.3.1. Impulsar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, con base en estudios y proyectos, en los municipios que no cuentan con el servicio, en el marco de un trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>7.9.33.1.1.1 Contar con programas de construcción de infraestructura de agua potable en zonas marginadas, para ampliar la cobertura del servicio, considerando a los centros integradores del estado.</p> <p>7.9.33.1.1.2 Realizar estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de infraestructura de agua potable en comunidades que no cuenten con el servicio y en zonas marginadas en el Estado.</p> <p>7.9.33.1.1.3 Establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para brindar un servicio de calidad a los habitantes del Estado.</p> <p>7.9.33.1.1.4 Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.</p> <p>7.9.33.1.1.5 Lograr acuerdos con los tres niveles de gobierno, así como con fundaciones y organizaciones, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas e infraestructura de potabilización del agua.</p>	
<p>7.9.33.2.1.1 Disminuir el rezago en el servicio de desalojo de aguas residuales y pluviales, a través de la construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>7.9.33.2.1.2 Realizar estudios y proyectos para la construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado, para el desalojo de aguas residuales que contribuyan a disminuir las enfermedades de origen hídrico en las localidades que no cuenten con el servicio.</p> <p>7.9.33.2.1.3 Mantener un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.</p> <p>7.9.33.2.1.4 Establecer acuerdos con el gobierno federal, estatal y municipal, así como con organizaciones y fundaciones, para mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario.</p>	
<p>7.9.33.3.1.1 Disponer de un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.</p> <p>7.9.33.3.1.2 Realizar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos y la factibilidad para el tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y localidades que no cuentan con sistemas de saneamiento.</p> <p>7.9.33.3.1.3 Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>7.9.33.3.1.4 Establecer acciones coordinadas que contribuyan al saneamiento de aguas residuales y al mejoramiento del entorno, en beneficio de la población tabasqueña.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

“Ser reconocido como organismo líder, promotor del cuidado del agua, que garantiza el derecho que cada ciudadano de la entidad tiene de disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico; con el objetivo de mejorar de forma continua el abastecimiento y aprovechamiento del recurso hídrico de manera racional y sustentable a través del correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento.

Misión

Somos un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública, encargado de proyectar, presupuestar, ejecutar obra en materia de infraestructura hídrica, hidráulica, drenaje y alcantarillado y saneamiento. Con el objetivo de mejorar la calidad del agua que llega a las viviendas, incrementar el porcentaje de cobertura de saneamiento de aguas residuales que se generan en la entidad; y fomentar la cultura del cuidado del agua.

Valores

La CEAS tiene como principales valores la **responsabilidad** y el **compromiso** de brindar servicios públicos de calidad a los habitantes en el Estado, teniendo siempre en cuenta el cuidado y preservación del medio ambiente.

Con **honestidad** armonizando las palabras con los hechos y con **transparencia** en el ejercicio de los recursos, informando en todo momento, facilitando y permitiendo el acceso de las personas a la información pública.

A través de la **solidaridad** y la **cooperación** impulsando el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, buscando el bien común desde una perspectiva social.

Manteniendo la **lealtad** a través del comportamiento leal y legal, siendo fieles de defender nuestras creencias institucionales.

Actuando siempre con **tolerancia** y tratando con **respeto** a la población del Estado, teniendo en cuenta siempre la diversidad de opiniones y creencias.

La **equidad** en la prestación de los servicios, que permitan a todos los sectores de la población en el Estado, el acceso al agua potable y al alcantarillado sanitario, sobre todo en centros integradores y zonas rurales marginadas siendo estas la más clara evidencia de desigualdad.

Manteniendo siempre la **disponibilidad** y el **servicio** para dar respuestas, resolver problemas o proporcionar ayuda cada vez que se nos soliciten.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

La CEAS, es el ente encargado del sector agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, tiene a su cargo trece (13) de los diecisiete (17) municipios que componen el estado de Tabasco. Otorgando a todos los municipios bajo su responsabilidad, un soporte técnico, operativo y administrativo. La población de estos municipios corresponde al 61% de la población total de Tabasco.

Tabla 3. Población del estado de Tabasco por Municipio

No.	Municipio	Habitantes 2020	Organismo Operador
1	Balancán	58,524	Aytto.
2	Cárdenas	243,229	CEAS
3	Centla	107,731	CEAS
4	Centro	683,607	Aytto.
5	Comalcalco	214,877	CEAS
6	Cunduacán	137,257	CEAS
7	Emiliano Zapata	32,181	CEAS
8	Huimanguillo	190,885	CEAS
9	Jalapa	37,749	CEAS
10	Jalpa de Méndez	91,185	CEAS
11	Jonuta	30,798	Aytto.
12	Macuspana	158,601	Aytto.
13	Nacajuca	150,300	CEAS
14	Paraíso	96,741	CEAS
15	Tacotalpa	47,905	CEAS
16	Teapa	58,718	CEAS
17	Tenosique	62,310	CEAS

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Como parte del proceso de municipalización establecido en el artículo 115 de la Constitución Política Federal, los servicios de

abastecimiento y alcantarillado se trasladaron a los municipios de Balancán, Centro, Macuspana y Jonuta, proporcionando a éstos, cuando así lo solicitan, asistencia técnica, apoyo y asesoramiento.

La CEAS cuenta con la siguiente infraestructura para la dotación de Agua Potable con 20 plantas potabilizadoras, 583 sistemas, 606 pozos de tipo profundos y someros, 73 cisternas de bombeo; el Sistema de Alcantarillado está integrado por 212 sistemas, 105 estaciones de bombeo (cárcamos), y finalmente el Sistema de Saneamiento, tiene 80 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, distribuidas en diferentes partes del estado.

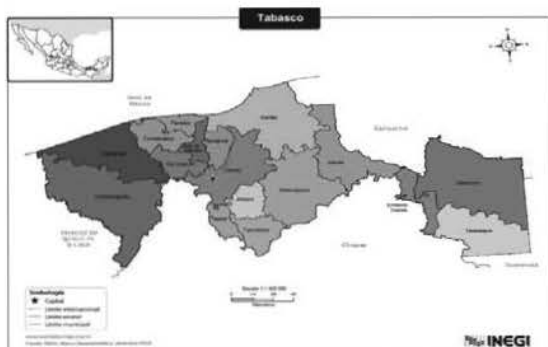
Al cierre del ejercicio 2024, las coberturas a nivel estatal alcanzada por la CEAS en conjunto con los municipios a los que se les han transferido la prestación de los servicios, son: en agua potable del 87.62%, en alcantarillado sanitario de 56.68% y en saneamiento un 25.21%.

En los últimos años los problemas ante el crecimiento de la población en el Estado, donde el 59% son localidades urbanas y el 41% localidades rurales; la obsolescencia de la infraestructura hidráulica, aunado a los recortes presupuestales ha obstaculizado alcanzar un mayor incremento en las coberturas, sobre todo en materia de alcantarillado sanitario y en el saneamiento de aguas residuales.

Figura 1. Geolocalización del estado de Tabasco



Figura 2. División política municipal del estado de Tabasco



Agua potable

Debido al gran deterioro en la infraestructura para el abastecimiento de agua potable, los equipos electromecánicos se encuentran operando de forma interrumpida; es prioridad para la CEAS implementar programas de ampliación y rehabilitación que permitan mantener el abastecimiento y prestar un servicio de calidad.

La contaminación de las fuentes de abastecimiento en los últimos años, ha incrementado los costos para su producción, lo que ha provocado el incremento de los insumos necesarios para su potabilización. Siendo el agua parte fundamental para el desarrollo de las actividades de la población y su manejo.

Por tal motivo es importante la recuperación de estos costos para la sostenibilidad de la infraestructura que proveen los servicios de agua potable, que permita brindar agua en cantidad y en calidad.

Sin embargo, la morosidad del pago por la prestación de este servicio, ha tornado difícil llevar a cabo el mantenimiento oportuno y modernización con tecnologías sustentables de la infraestructura, aunado a esto la falta de renovación en el sistema de recaudación, ha generado que la población vea de forma reticente el realizar el pago por los servicios prestados.

En materia de agua, de los 117,909 contratos existentes en la base de datos de la CEAS, se recauda alrededor del 65% del monto

facturado anual, correspondiente a las tomas domésticas, comerciales, industriales y públicas.

Tabla 4. Contratos de agua potable por municipio

No.	Municipio	Cantidad de Contratos	Porcentaje del total
1	Balancán	16,648	5.2%
2	Cárdenas	20,021	6.3%
3	Centla	4,385	1.4%
4	Centro	151,548	47.5%
5	Comalcalco	10,190	3.2%
6	Cunduacán	5,280	1.7%
7	Emiliano Zapata	6,490	2.0%
8	Huimanguillo	8,628	2.7%
9	Jalapa	1,837	0.6%
10	Jalpa de Méndez	4,519	1.4%
11	Jonuta	7,243	2.3%
12	Macuspana	25,540	8.0%
13	Nacajuca	28,520	8.9%
14	Paraíso	8,987	2.8%
15	Tacotalpa	2,784	0.9%
16	Teapa	6,717	2.1%
17	Tenosique	9,551	3.0%
Total:		310,888	

Fuente: Registros Administrativos de la CEAS, 2024.

En tales circunstancias es sustancial continuar la cultura del agua en Tabasco, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el cuidado del agua, el medio ambiente y el aprovechamiento de este recurso, así como de los costos que representan la prestación de cada uno de los servicios.

La CEAS, lleva a cabo iniciativas para llevar a las comunidades, escuelas, en las Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio, el mensaje sobre el uso responsable del agua; donde fomenta la participación de la población en actividades relacionadas con el vital líquido, preservar el medio ambiente, sensibilizar y concientizar sobre su cuidado.

Una oportunidad para el mejor aprovechamiento del agua y la dotación del recurso, mediante tomas domiciliarias es a través del equipamiento a las comunidades intermedias como son los Centros Integradores, mediante sistemas autónomos y de autogestión comunitaria, y de igual manera en comunidades rurales dispersas y con poca población; la estrategia

será posible mediante la organización social de la población involucrada.

Drenaje y Alcantarillado

Con respecto a la red de alcantarillado sanitario, actualmente existe un rezago en relación a la prestación. En la actualidad se considera un servicio básico. El acceso a un sistema de saneamiento adecuado es imprescindible para prevenir enfermedades infecciosas y proteger la salud de la población.

La red de alcantarillado existente en los municipios y localidades en nuestro estado en muchos casos cuenta con un período de vida de más de 30 años, lo cual, ha propiciado su deterioro, generando el azolve y rotura en las tuberías, que no permiten el correcto funcionamiento para desalojar las aguas negras que genera la población.

Aunado a lo anterior, actualmente la mayoría de los sistemas de alcantarillado funcionan de manera combinada, es decir, desalojando las aguas residuales y las aguas pluviales al mismo tiempo, situación que repercute al realizar su tratamiento, ya que, en temporadas de lluvia, al incrementarse el volumen, éstas pasan directamente a desalojarse a los cuerpos receptores debido a que los sistemas de tratamiento no están diseñados para operar con dicha cantidad de volumen de agua.

Así mismo, la dispersión de la población en las localidades rurales incrementa los costos para la construcción de sistemas de alcantarillado, lo cual ha impedido abatir el rezago en este tema.

Por lo antes expuesto, es necesario realizar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado sanitario, así como la inversión en la construcción de sistemas de alcantarillado pluvial, que faciliten el desalojo de las aguas generadas por las lluvias y de esta forma proteger la población al evitar inundaciones.

Saneamiento

En cuestión de saneamiento, este ha sido sin duda el menos atendido en el estado, ya que la generación de aguas residuales ha constituido uno de los mayores problemas ambientales, debido a la contaminación de los ríos y afluentes, ya que en la mayoría de las localidades descargan sus aguas residuales sin tratamiento a estos cuerpos receptores.

Aunado a lo anterior es primordial que, a partir de ahora en los proyectos de alcantarillado a realizarse, se considere el sistema de tratamiento, así mismo que deberá realizarse un complemento obligado para los sistemas de alcantarillado existentes.

En general se observa que en muchos casos se ha llevado a cabo la rehabilitación de las instalaciones, pero el seguimiento a su mantenimiento ha sido muy pobre o nulo por lo que en muchos casos la inversión realizada ha sido insuficiente, ya que en muchos casos solo operan de seis meses a dos años, pero el deterioro ha sido tal que provoca fallas en los sistemas.

Ante tal situación es necesario llevar a cabo la capacitación y entrenamiento del personal operativo, para un adecuado seguimiento y ejercicio eficiente de los sistemas.

Por todo lo antes expuesto, la CEAS llevará a cabo un gran esfuerzo para incrementar las coberturas en el período 2024-2030, que contribuyan a ubicar al Estado en una mejor posición con respecto a los índices a nivel nación

Entre otros datos, el estado de Tabasco se localiza en la parte sureste de la República Mexicana. Sus coordenadas geográficas extremas son: al norte 18° 39' 03", al sur 17° 15' 03" de latitud norte; al este 90° 59' 15" y al oeste 94° 07' 48" de longitud oeste. Colinda al norte con el Golfo de México y Campeche; al este con Campeche y la República de Guatemala; al sur con Chiapas al oeste con Veracruz de Ignacio de la Llave. Por su extensión territorial, ocupa el 24° lugar con 24 730.9 km² que representan 1.3 % de la superficie total nacional. Las localidades más importantes en la entidad son: Centro, Cárdenas y Comalcalco.

En materia de agua, destacan los siguientes:

Ríos

Ríos
Bitzal
Chacamax
Chico
Comoapa
Cuxcuchapa
El Azufre
Maluco
Mezcalapa-Grijalva
Nacajuca
Naranjeño
Pejelagarto
Pichucalco
Pimiental
Puxcatán
Puyacatengo
Salsipuedes
Samaria
San Antonio
San Pedro
San Pedro y San Pablo
Santana
Tacotalpa-La Sierra
Tancochapa
Teapa
Tepetitán-Chilapa
Tonalá
Usumacinta
Zanapa

Lagunas

Lagunas
El Carmen
San José del Río
Santa Anita
San Pedrito
Machona
Canitzán
Guanal
Ismate - Chilapilla
Sabana Nueva
El Viento
Mecoacán
El Rosario
La Palma
Cantemual
Maluco

Estos cuerpos de agua se encuentran distribuidos en los diferentes municipios del estado de Tabasco, y contribuyen al bienestar social y económico de las regiones y Centros Integradoress



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

7.9.33.1. Mejorar la eficiencia y la calidad en el suministro de agua potable, así como incorporar a las comunidades marginadas en el Estado que no cuentan con el servicio.

7.9.33.1.1. Mantener el abastecimiento y calidad del servicio de agua potable, aplicando nuevas tecnologías y mantenimiento adecuado a los sistemas de potabilización de agua.

7.9.33.1.1.1. Contar con programas de construcción de infraestructura de agua potable en zonas marginadas, para ampliar la cobertura del servicio, considerando a los centros integradores del Estado.

7.9.33.1.1.2. Realizar estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de infraestructura de agua potable en comunidades que no cuenten con el servicio y en zonas marginadas en el Estado.

7.9.33.1.1.3. Establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable para brindar un servicio de calidad a los habitantes del Estado.

7.9.33.1.1.4. Mantener el suministro y la calidad del agua a través del uso eficiente de los recursos hídricos, la mejora de los procesos de potabilización y la implementación de nuevas tecnologías.

7.9.33.1.1.5. Lograr acuerdos con los tres niveles de gobierno, así como con fundaciones y organizaciones, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas e infraestructura de potabilización del agua.

7.9.33.2. Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

7.9.33.2.1. Gestionar recursos en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, para la

ampliación de la red de drenaje y alcantarillado sanitario.

7.9.33.2.1.1. Disminuir el rezago en el servicio de desalojo de aguas residuales y pluviales, a través de la construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

7.9.33.2.1.2. Realizar estudios y proyectos para la construcción de infraestructura de drenaje y alcantarillado, para el desalojo de aguas residuales que contribuyan a disminuir las enfermedades de origen hídrico en las localidades que no cuenten con el servicio.


7.9.33.2.1.3. Mantener un programa permanente para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita mejorar la prestación del servicio.

7.9.33.2.1.4. Establecer acuerdos con el gobierno federal, estatal y municipal, así como con organizaciones y fundaciones, para mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario.

7.9.33.3. Incrementar la cobertura en el tratamiento de aguas residuales que contribuya a evitar la contaminación de los ríos y lagos en el Estado.

7.9.33.3.1. Impulsar el saneamiento de las aguas residuales a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, con base en estudios y proyectos, en los municipios que no cuentan con el servicio, en el marco de un trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.

7.9.33.3.1.1. Disponer de un programa para la construcción de infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales para combatir la contaminación de los cuerpos de agua con los que cuenta nuestro Estado.



7.9.33.3.1.2. Realizar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos y la factibilidad para el tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y localidades que no cuentan con sistemas de saneamiento.

7.9.33.3.1.3. Conservar la infraestructura de saneamiento a través de la rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de

aguas residuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

7.9.33.3.1.4. Establecer acciones coordinadas que contribuyan al saneamiento de aguas residuales y al mejoramiento del entorno, en beneficio de la población tabasqueña.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, tiene como principal actividad para el período 2024 - 2030, cumplir con los objetivos, estrategias y líneas acción, que permitan establecerlos como un organismo confiable, precursor y líder en la prestación de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, trabajando en conjunto con los sectores tanto públicos como privados, así como con los diferentes órdenes de gobierno, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social en el estado.

Es indispensable garantizar el acceso universal, equitativo y asequible de los servicios de agua potable, para el uso personal y doméstico; proporcionando agua en cantidad y calidad, así como los servicios de drenaje y alcantarillado y saneamiento, sentando de esta forma las bases para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este nuevo gobierno, como parte de sus políticas llevará a cabo acciones en materia de agua potable, que incidan en el desarrollo de la sociedad, con el objetivo de mejorar de forma continua el abastecimiento y aprovechamiento del recurso hídrico de manera racional y sustentable; así mismo continuar brindando los servicios a las cabeceras municipales en las que tiene representación la CEAS, así como apoyo y asistencia técnica a los municipios, a los cuales se les han transferido los servicios.

Dentro de una de las prioridades de la presente administración, se encuentra mejorar la calidad del agua, que llega a las viviendas, incrementar el porcentaje de cobertura de saneamiento de los ríos y afluentes con los que cuenta el estado, por tal motivo se busca que

para el año 2030, todas las cabeceras municipales cuenten con sistema de tratamiento de aguas residuales, a través de la construcción de sistemas.

Es de primordial importancia la implementación de tecnologías innovadoras tanto para el abastecimiento de agua, como en el tratamiento de aguas residuales, lo que permite un gran avance en su desarrollo.

Se gestiona con las entidades federales, a través de la firma de convenios y acuerdos, la construcción de infraestructura, que permite combatir el rezago, principalmente en comunidades dispersas y con población en condiciones vulnerables.

Se busca incrementar sustancialmente en los indicadores de cobertura y calidad de los servicios brindados, gracias al fortalecimiento y a la gestión de sus actividades, que ayudan a articular acciones para lograr un enfoque integral de los recursos hídricos, mejorando la calidad de vida de los habitantes del estado.

De igual forma, la población cuenta con una educación constante sobre la importancia de los servicios de agua potable y el saneamiento, fomentando una cultura del agua, que permita desarrollar conciencia sobre el cuidado y uso correcto, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras.

De acuerdo a las tendencias actuales de crecimiento poblacional, uso y manejo del agua, se estima que en los próximos años la situación del agua en el estado, se torne más crítica, por tal motivo la CEAS ha programado en este documento, acciones que permitirán atender esta condición en el futuro.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Prioritarios

Compromisos transformadores.

47 Renovaremos la infraestructura de agua potable en el Estado.

Programas y Proyectos

Rehabilitación de plantas potabilizadoras de agua potable

Descripción: Rehabilitación Integral de la planta potabilizadora de agua potable ubicada en la Ranchería Paso y Playa 2, del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Objetivo: Ofrecer el servicio de agua potable con calidad y oportunidad a la población de la zona y área de influencia.

Justificación: El crecimiento de la población demanda ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios en todas las localidades en forma paralela al ritmo que crece la población. Actualmente la ciudad de Cárdenas y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles, además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores por lo que no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni son suficientes para vencer la carga dinámica.

Beneficiarios: En beneficio de 80,454 habitantes de la ranchería Paso y Playa del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Meta: Rehabilitación integral de la Planta potabilizadora existente (una planta), para mejorar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).


Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Descripción: Rehabilitación integral de la planta potabilizadora de agua potable de la ciudad de Tenosique, del municipio de Tenosique, Tabasco.

Objetivo: Ofrecer el servicio de agua potable con calidad y oportunidad a la población de Tenosique y área de influencia.

Justificación: El crecimiento de la población demanda ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios en todas las localidades en forma paralela al ritmo que crece la población. Actualmente la ciudad de Tenosique y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles, además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores por lo que no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni son suficientes para vencer la carga dinámica.



Beneficiarios: En beneficio de 34,946 habitantes del municipio de Tenosique, Tabasco.

Meta: Rehabilitación integral de la Planta potabilizadora existente (una planta), para mejorar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal y Federal.



INDICADORES



X. Indicadores

La medición de resultados, derivados del ejercicio de los recursos públicos, permite conocer el impacto y los beneficios que la población tiene en el mejoramiento de su calidad de vida; saber si se está llegando a los resultados previstos; para ello se presentan los siguientes indicadores que permiten conocer la evolución de la acción de gobierno en las necesidades sociales:

Nombre del indicador:	Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$PLSAP = (NLS/TLI) * 100$ PLSAP = Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable NLS = Número de Localidades con Servicio. TLI= Total de Localidades con Infraestructura Se considera multiplicar por 100 para obtener el porcentaje.
Año y línea base:	2024 448 localidades con servicio
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Localidades con servicio
Metas:	71.03% Anual
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de localidades con servicio de drenaje y alcantarillado
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$(LCS/TLI) * 100$ LCS = Localidades con Servicio TLI = Total de Localidades con Infraestructura Se considera multiplicar por 100 para obtener el porcentaje.
Año y línea base:	2024 648 localidades con infraestructura
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Localidades con servicio
Metas:	78.78% anual
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de Volumen de Agua Residual Tratada
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$VT = (VART/VARG) * 100$ VART = Volumen de Agua Residual Tratada VARG = Volumen de Agua Residual Generada Se considera multiplicar por 100 para obtener el porcentaje.
Año y línea base:	2024 25% de agua residual tratada
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Volumen de agua residual tratada
Metas:	28% anual
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Reporte técnico anual de infraestructura básica de saneamiento de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Abastecimiento de agua potable: Suministro continuo y suficiente de agua apta para consumo humano.

Agua residual: Agua que ha sido usada en actividades domésticas, industriales o agrícolas y que contiene contaminantes.

Alcantarillado sanitario: Sistema de tuberías para transportar aguas residuales a plantas de tratamiento.

Alcantarillado pluvial: Infraestructura para manejar aguas de lluvia y evitar inundaciones.

Calidad del agua: Parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos para determinar si el agua es apta para consumo o uso ecológico.

Colector: Tubería principal que recibe descargas de subcolectores y las lleva a una planta de tratamiento.

Descarga: Punto donde las aguas residuales se vierten al sistema de alcantarillado.

Drenaje: Infraestructura para evitar inundaciones.

Estación de bombeo: Instalación que impulsa aguas residuales o potables en redes de distribución.

Línea de conducción: Tubería que transporta agua residual o tratada.

PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales): Infraestructura para depurar aguas antes de su descarga.

Potabilización: Proceso para hacer el agua apta para consumo humano.

Pozos profundos: Excavaciones para extraer agua subterránea (acuíferos).

Red de agua potable: Conjunto de tuberías, válvulas y accesorios para distribución.

Saneamiento: Procesos para eliminar contaminantes del agua.





ANEXOS





XII.Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1 Alineación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible..

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Población del estado de Tabasco por Municipio.....

Tabla 4. Contratos de agua potable por municipio.....

Índice de Figuras

Figura 1. Geolocalización del estado de Tabasco.....

Figura 2. División política municipal del estado de Tabasco.....





No.- 3885



CECAMET
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE MÉDICO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO



CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

En la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), nuestro compromiso fundamental es ofrecer mecanismos alternativos de solución de controversias entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de atención en salud. Como un organismo descentralizado con autonomía técnica y de gestión, trabajamos con el objetivo de garantizar que los conflictos en el ámbito médico sean resueltos de manera justa, imparcial y accesible, bajo principios de gratuidad, respeto, confidencialidad y, sobre todo, priorizando la protección del derecho a la salud de cada ciudadano.

En este proceso, la colaboración con las autoridades de salud pública y privada es clave para asegurar que las decisiones y recomendaciones que emitimos contribuyan al fortalecimiento del sistema de salud y a la confianza de los usuarios. La experiencia acumulada nos ha permitido adaptarnos a los nuevos desafíos y desarrollar un enfoque equilibrado entre la legalidad y la atención médica, ofreciendo seguridad a todas las personas, sin importar su situación social.

Además de resolver controversias, en la CECAMET fomentamos el conocimiento y el aprendizaje continuo. A través de nuestros cursos y talleres, y otros medios de difusión, creamos espacios donde médicos, abogados y profesionales de la salud comparten experiencias y conocimientos, construyendo una red sólida de apoyo mutuo. Este esfuerzo, que fortalece la relación entre la medicina y el derecho, es vital para garantizar una atención médica de calidad y para promover un entorno de justicia y respeto en el ámbito sanitario.

Invitamos a todos los que buscan una solución justa y transparente a confiar en la CECAMET, donde nuestro compromiso con la defensa del derecho a la protección de la salud, basados en mecanismos alternos de solución de controversias en salud, sigue siendo nuestra principal misión.

Por una nueva generación de médicos y abogados, comprometidos en el crecimiento y el servicio a la sociedad.

Dr. Manuel Fernández Torrano

Comisionado Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

A 27 años de su existencia, la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), como organismo descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para emitir recomendaciones, acuerdos y laudos, ofrece mecanismos alternativos de solución de controversias en los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y del área de la salud en general y los prestadores de estos. Además de colaborar con autoridades de procuración e impartición de justicia. De igual forma, participa en el fomento a la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente.

La CECAMET, fue creada el día 26 de febrero 1997, como órgano desconcentrado, siendo la primera a nivel nacional después de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), posteriormente el 23 de marzo de 2002, se le otorga carácter de un organismo público descentralizado, siendo el primera a nivel nacional al que se le entregó la misión de la defensa del derecho a la protección de la salud, en el ámbito de la resolución de conflictos generados entre la población usuaria y los prestadores de servicios públicos o privados en el estado de Tabasco, antes, durante y posterior a la prestación de la atención en Salud. Al organismo se le facultó para realizar tareas de orientación, gestión, asesoría, conciliación y arbitraje, bajo principios de imparcialidad, objetividad, confidencialidad y respeto.

Nuestro compromiso es ser la instancia de primera elección por parte de los usuarios de los servicios médicos, cuando se suscite controversias en el ámbito médico, toda vez que somos un organismo especializado que se rige bajo los principios rectores de gratuidad, respeto, imparcialidad, confidencialidad y objetividad, así como también, del principio supremo a la protección a la salud de las personas que lo soliciten.

En nuestro Estado, los servicios médicos institucionales y privados están obligados a desarrollar su labor bajo los principios de una ética médica profesional, humanista y de servicio; es un hecho que el ejercicio de la medicina no está libre de inconformidades sobre la atención que brinda a la población.

El programa se compone de nueve secciones, que van desde el mensaje del Comisionado Estatal, como Titular de la CECAMET, hasta la sección de indicadores de desempeño:

1. Mensaje.
2. Introducción.
3. Marco Legal: Referencias a las leyes y regulaciones que rigen el funcionamiento de la CECAMET.
4. Visión, Misión y Valores: Declaraciones que guían la operación de la CECAMET.
5. Diagnóstico: Análisis de la situación actual de la CECAMET.
6. Objetivos, estrategias y líneas de acción: metas específicas y acciones planificadas para alcanzar los objetivos del programa.
7. Prospectiva: Proyecciones sobre el futuro de la CECAMET y los desafíos que enfrenta.
8. Programas y Proyectos Transformadores: Descripción de iniciativas concretas que se implementarán para mejorar los servicios.
9. Indicadores: Herramientas para medir el progreso y la efectividad de las acciones emprendidas.





MARCO LEGAL



III.Marco Legal

El 26 de febrero de 2025 se conmemoran veintiocho años en que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (CEAM), que a la postre en el año de 2002 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco la Ley que Crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), con lo cual, se le dota de una estructura orgánica bien establecida y definida, así como, con facultades y alcances jurídicos en materia de Conciliación y Arbitraje Médico. Implementando desde aquellos ayer los mecanismos alternos de solución de controversias como lo son la conciliación y arbitraje médico, lo que ha permitido desfogar en cierta medida los asuntos en las instancias jurisdiccionales. La CECAMET como instancia alterna tiene como finalidad solucionar las controversias que surgen de la prestación de los servicios a la salud; permite atender de manera pronta y expedita las inconformidades planteadas por los usuarios de los servicios médicos; fortalece la calidad de la atención al señalar las desviaciones en el servicio en que incurren los prestadores públicos y privados, mediante la emisión de recomendaciones y opiniones médicas.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico cuenta con un Manual de Procedimientos, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 30 de diciembre de 2009, dicho manual se elabora con el propósito de que el personal e inclusive los usuarios de nuestros servicios tengan conocimiento preciso de las funciones y actividades que se realizan en cada una de las unidades administrativas que conforman esta comisión.

En ese mismo sentido, el 14 de noviembre de 2012 se publica en el Periódico Oficial del Estado el Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, el cual tiene como objetivo central proporcionar la información necesaria al personal que integra esta Comisión, con el fin de que co-

nozcan su organización, estructura, los objetivos, facultades y niveles de responsabilidad, de esta forma se da certeza jurídica en todos los procesos que realiza la CECAMET.

No podemos dejar a un lado la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Reglamento de Atención de Quejas, Conciliación y Arbitraje Médico, esto se efectuó el 22 de julio de 2009; tiene por objeto normar los procedimientos en materia de atención de quejas, conciliación y arbitraje médico de la CECAMET. Sus disposiciones son obligatorias para los servidores públicos de este organismo y las partes estarán obligadas al cumplimiento de este instrumento en los términos que el mismo establece, con lo cual se proporciona una mayor certeza jurídica a quienes acudan ante esta entidad paraestatal en busca de una solución a las controversias derivadas de la relación entre los usuarios y los prestadores de los servicios de salud, permitiendo al organismo cumplir en todo momento con los principios de celeridad, economía procesal, mediación, gratuidad, imparcialidad, objetividad y confidencialidad que rigen su actividad.

Este organismo tiene por objeto esencial tutelar el derecho Constitucional relativo a la Protección a la Salud por el Estado, por lo que dentro del marco normativo se observa y vigila el derecho y protección a la salud.

Emanado del artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2do de la Constitución Política del Estado de Tabasco y el artículo 2do de la Ley de Salud del Estado del Estado de Tabasco, utilizando para ello la emisión de recomendaciones a las instituciones públicas, sociales y privadas de salud.

El Estatuto Interno de la CECAMET publicado en el periódico oficial 6301 de fecha 25 de enero del 2003, tiene por objeto establecer la organización y regular el funcionamiento de la Comisión, como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio,

autonomía técnica, cuyo objeto esencial es tutelar la garantía del derecho a la protección de la salud de los habitantes del estado de Tabasco, dirimir las controversias que se susciten entre los usuarios y prestadores del servicio médico y mejorar la calidad y calidez de los servicios.

Es esencial el respeto general al marco jurídico que rigen nuestro actuar y permite alcanzar nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales se encuentran fundamentados en las atribuciones y obligaciones contenidos en el marco federal y estatal.

Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia.
- Ley General de Protección de Datos Personales.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

- Ley General de Archivo.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
- Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.
- Ley de Salud del Estado de Tabasco.
- Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.
- Código Civil para el Estado de Tabasco.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco.
- Ley de Creación de la CECAMET.
- Estatuto Interno de la CECAMET.
- Reglamento de Atención de Quejas, Conciliación y Arbitraje Médico.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La integración del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2025-2030 (CECAMET), es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el marco del Sistema de la planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas contribuir al desarrollo estatal para el bienestar de todos los tabasqueños.

El Programa Institucional se sustenta en los criterios de la planeación democrática; proceso que involucra, a las autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a las comunidades, en la elaboración e implementación de proyectos y programas, considerando el impacto social para la transformación en el largo plazo.

Esta metodología tiene su base en la obligación del Estado mexicano, en cuanto a la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral; por otra parte, considerando la congruencia de los planes, tanto el estatal, como los municipales, que deberán observar dicho principio dentro del sistema de planeación democrática. En otro punto éste, considera las metas de la agenda 2030, a través de los Objetivos del desarrollo Sostenible (ODS), consideradas para el inicio de la siguiente década (2030).

Este Programa Institucional, se orienta principalmente a garantizar la defensa del derecho a la protección de la salud, en el ámbito de la resolución de conflictos, generados entre la población usuaria y los prestadores de servicios públicos o privados en el estado de Tabasco, antes, durante y posterior a la prestación de la atención en Salud.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios mencionados, durante su campaña electoral Javier May Rodríguez, actual Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, realizó

recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios

Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, en la Secretaría de Salud y los organismos sectorizados, contaron con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación; así como, la participar en los foros de consulta popular.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, coordinó el foro del sector Salud y la Seguridad Social, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Nacajuca, el día 17 de octubre del año 2024, en este foro se abrieron mesas temáticas acorde a los ejes transformadores, en las que instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y población en general participaron con sus propuestas y demandas sobre las necesidades, problemas y desafíos que, en cuanto a la salud enfrenta el estado de Tabasco.

Con la atención y captación de todas las propuestas que se presentaron para atender los conflictos que pudieran presentarse entre la población y los prestadores de servicios médicos, la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), se dio a la tarea de elaborar el presente Programa Institucional 2025-2030, que tendrá como principal objetivo reducir sustancialmente este tipo de quejas que se presentan en el sector salud.

Finalmente, este Programa Institucional, también contempla la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece una visión transformadora hacia la salud y el bienestar.

Tabla 1 Alineación del Programa Institucional de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los ODS


Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Estrategia 2.7.10 Favorecer la integración del Sector Salud mediante un modelo de intercambio de servicios que incremente la capacidad resolutive y la calidad de la atención médica.</p>	<p>Objetivo 8.11.11 Consolidar a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) como instancia prioritaria, para resolución de conflictos derivados de los servicios de salud en el estado de Tabasco.</p>	<p>Objetivo 8.11.34.1. Consolidar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de los conflictos derivados de los servicios de salud en el Estado de Tabasco.</p> <p>Objetivo 8.11.34.2. Lograr posicionar la capacitación como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, para los prestadores de servicios de salud pública y privada, y a los profesionales en formación que formaran parte de los servicios de salud en Tabasco.</p> <p>Objetivo 8.11.34.3. Mejorar los alcances de las acciones en materia de promoción y difusión establecidas en el programa de comunicación social de la CECAMET, para posicionarse frente a la ciudadanía como alternativa extrajudicial pronta y expedita para resolver inconformidades derivadas de la atención en salud en el Estado de Tabasco.</p> <p>Objetivo 8.11.34.4. Gestionar de forma eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, los recursos financieros, humanos y materiales, que permitan consolidar a la CECAMET como una instancia que impulse el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.</p>	

Tabla 2 Alineación del Programa Institucional de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Institucional de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico 2025-2030 Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
8.11.34.1.1.1. Establecer los planes, procesos y propuestas de reformas a implementar en la realización del objetivo para posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.	
8.11.34.1.1.4. Priorizar la solución de conflictos mediante la gestión inmediata, mediación, conciliación y arbitraje médico que busquen poner fin a la inconformidad a través del análisis especializado del asunto.	
8.11.34.2.1.1. Crear con base en las deficiencias detectadas a través de las inconformidades recibidas y quejas derivadas de la prestación de los servicios de salud públicos y privados, un programa de enseñanza dirigido a cubrir las necesidades del sector.	
8.11.34.3.1.1. Establecer las políticas de comunicación social y divulgación de las actividades de la CECAMET y su relación con los medios de difusión masiva.	
8.11.34.4.1.1. Elevar la calidad de los servicios que ofrece la CECAMET a través de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, y el cumplimiento del marco normativo aplicable.	



Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Ser reconocida como primera instancia administrativa y de justicia alternativa en dar resolución a los conflictos generados entre la población usuaria y los prestadores de servicios de salud del estado, mediante Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Salud. Incidiendo positivamente en la calidad del sistema estatal de salud pública y privada en Tabasco.

Misión

Somos un organismo que busca contar con las herramientas jurídicas y administrativas necesarias; así como de servidores públicos especializados en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Salud, que resuelva efectivamente las inconformidades derivadas de los servicios de salud públicos o privados en el estado de Tabasco, antes, durante y posterior a la prestación de la atención médica.

Valores

Imparcialidad, para juzgar con la verdad sin prejuicios; ni a favor ni en contra de nadie y proceder con rectitud, transparencia y sin corrupción.

Confidencialidad, de la información que las partes aporten, con respeto a sus derechos de autodeterminación informativa.

Economía procesal, simplificando los procedimientos, logrando los mayores resultados posibles.

Igualdad de las partes, principio de disponer de las mismas posibilidades y cargas durante los procesos.

Gratuidad, nuestros servicios no son onerosos, de tal manera que toda persona, sin necesidad de dinero, puede acceder a nuestra atención, y

Buena Fe, principio del derecho que enlaza el derecho y la ética, priorizando la búsqueda de lo verdadero y cierto.





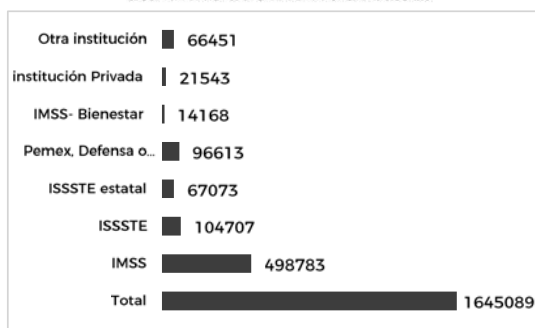
DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020, el estado de Tabasco cuenta con una población total afiliada de 1 millón 645 mil 89 a través de alguna prestación de servicios de salud por parte del IMSS, ISSSTE, PEMEX, Instituto de salud para el Bienestar e Instituciones Privadas. Ver Gráfica 1

Gráfica 1 Población del estado de Tabasco afiliada a instituciones de servicios de salud.



Fuente: Población con afiliación a servicios de salud por entidad federativa según institución, INEGI 2020.

Toda la población usuaria afiliada a algún servicio médico, en algún momento puede sufrir de una atención médica deficiente por parte de los prestadores de los servicios médicos, lo que genera quejas, inconformidades y reclamos cada vez mayores, y, sobre todo en ocasiones puede derivar en la muerte de los pacientes. Sin embargo, los usuarios no disponían de una institución que los orientara o apoyara en la solución de las controversias de diversa índole que se presentaban durante o después de la atención médica recibida en establecimientos médicos públicos o privados.

En respuesta a la demanda de una instancia pronta y expedita que coadyuvará a la resolución de conflictos surgidos de las controversias que genera la relación entre los prestadores de servicios médicos y los pacientes, surge el 26 de febrero 1997 la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET), siendo la

primera a nivel nacional después de la CONAMED. Esta comisión fue creada para la defensa de la protección del derecho a la salud, a la que se refiere el artículo 4to, de nuestra Carta Magna, encargada de la defensa del derecho a la protección de la salud, en el ámbito de la resolución de conflictos, generados entre la población usuaria y los prestadores de servicios públicos o privados en el estado de Tabasco, antes, durante y posterior a la prestación de la atención en Salud.

El número de inconformidades originadas por la prestación de los servicios médicos en la actualidad nos obliga a reflexionar acerca de las causas que han motivado su incremento, y, sobre todo, exige particularmente de la comunidad médica y legal un conocimiento profundo sobre la materia, pues en la solución de estas controversias está involucrado uno de los intereses fundamentales que le asiste a todo tabasqueño: el derecho a recibir prestaciones de salud oportunas y de calidad.

En sus 27 años de existencia, la CECAMET ha resuelto más de 7 mil 600 asuntos, solo en 2023 se resolvieron 546 asuntos de acuerdo a como se describe a continuación. Ver Tabla 3:

Tabla 3. Casos resueltos por la CECAMET



Asuntos concluidos por tipo de servicio ofrecido.
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco.
Del 01/01/2023 al 31/12/2023

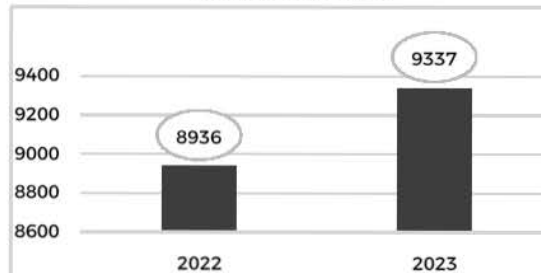
Tipo de servicio	Total
Total	546
Asesoría	150
Orientación	200
Gestión Inmediata	150
Queja	34
Dictámen	12

Fuente: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. Sistema de Quejas Médicas y Dictámenes Estatal. Asunto concluidos ejercicio 2023.

Sin embargo, de acuerdo al crecimiento de la población tabasqueña que en el 2020, contabilizó 2 millones 402 Mil 598, quienes de acuerdo al decreto presidencial tienen acceso a servicios de salud universal, lo que refleja que aún nos hace falta ampliar el beneficio de los servicios que ofrecemos en la institución; para lograrlo se pretende un eficiente programa de comunicación social, que a través de herramientas tecnológicas, presencia en medios de comunicación locales y establecimiento de módulos itinerantes en los Centros Integradores, que permitan el acercamiento directo con el usuario sobre todo en los municipios más lejanos del estado donde aún tenemos rezago en el conocimiento de los servicios que prestamos a la población tabasqueña, esto siguiendo las directrices estipuladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

En muchas ocasiones, por el desconocimiento de las normas que rigen el vínculo médico-paciente, deriva en omisiones o errores en la lex artis médica, pues cualquier profesional de la salud debe cumplir con un marco jurídico apegado a la práctica médica. Derivado de dicho desconocimiento la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, con el fin de salvaguardar y contribuir a la protección de la salud en la población tabasqueña, a través de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad, que desarrolla el Programa Anual de Enseñanza (PAEC), que contiene diversos cursos dirigidos a las universidades con carreras enfocadas al área de salud y derecho, instituciones de salud, hospitales y público en general relacionados con el ámbito médico-legal y jurídico para el sector público y privado, mismos que pueden ser presenciales y virtuales, a través de plataformas digitales, teniendo el firme propósito de capacitar al personal médico en ejercicio y en formación, lo que ha permitido tener un mayor alcance en población beneficiada; en el 2022 se emitieron un total de 8 mil 936 constancias y para el 2023 9 mil 337 beneficiados con dichas acciones. Ver Gráfica 2.

Gráfica 2. Personal capacitado por la CECAMET durante los años 2022 y 2023



Fuente: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.

Al existir instancias mediadoras como lo es la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, se legitima y fortalece la credibilidad en el funcionamiento de los servicios médicos y en consecuencia, del sistema de salud en su conjunto, por lo que, mediante la Unidad de Orientación, Gestión y Asesoría, que es la encargada de proporcionar como su nombre lo indica, asesoría y orientación a los usuarios y prestadores de los servicios médicos, sobre las disposiciones aplicables en la prestación de los servicios de atención, además, priorizando la prevención por lo que, se agotan los mecanismos necesarios a través de la gestión inmediata, para solucionar las inconformidades de los usuarios de los servicios de salud, teniendo la alternativa que las instituciones de salud del estado, a través de un enlace escuchar la solicitud de los usuarios y resolver su problemática de forma inmediata y subsanando así la relación fracturada con el usuario del servicio médico.

Sin embargo, debido a la saturación de los Sistemas de Salud en el Estado, la falta de confianza que se ha generado en la población, el crecimiento de consultorios adjuntos a las farmacias del sector privado, los cuales no se encuentran regulados jurídicamente, lleva a que el ejercicio médico se ejerza en muchas ocasiones con falta de ética, lo que puede tener como consecuencia daño en la salud parcial o permanente del usuario, por negligencia, impericia o imprudencia.

Mediante la Unidad de Conciliación de la CECAMET, que es la encargada de planear, programar, operar, supervisar y evaluar la atención de inconformidades en amigable composición; conducir la reunión en buenos términos, con respeto absoluto a ambas partes, con imparcialidad y confidencialidad, privilegiando las formas alternas ante las soluciones litigiosas. Bajo este tenor, la importancia que tiene la CECAMET como instancia especializada en la resolución de los conflictos entre pacientes y servicios profesionales de salud, estriba en que su labor debe de ser gratuita, imparcial, objetiva y nunca suponerse tendenciosa. La naturaleza jurídica de la CECAMET, es de algún modo peculiar, pues se trata de una institución de conciliación y arbitraje médico que procede conforme a la legislación civil y además actúa como amigable componedor o arbitro, y emite después del análisis especializado por personal capacitado los dictámenes médicos o pronunciamiento institucional que en caso de que la queja del usuario no se solucione de forma favorable, abone a que el conflicto pueda resolverse en una instancia judicial.

En la emisión de recomendaciones con observancia de las normas que rigen el quehacer del acto médico, se notifica a las instituciones de salud preservando la confidencialidad de los datos personales, especialmente cuando sea necesario hacerlas públicas, para no afectar los derechos de los usuarios de los servicios de atención médica.

A pesar de que la población usuaria afiliada a algún servicio médico, en algún momento sufre de atención médica deficiente por parte de los prestadores de los servicios médicos, lo que genera quejas, inconformidades y reclamos cada vez mayores y en ocasiones daño permanente de los pacientes, la gran mayoría de la población desconoce los servicios que ofrece la CECAMET, por lo que, la Unidad de Promoción, que es la encargada de promover y difundir el quehacer de la CECAMET, entre las autoridades de los diversos niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, agrupaciones profesionales en áreas afines, y sociedad civil en general, ejecuta el Programa Rector de Comunicación Social, que permite la interacción directa

con éstos, con la finalidad de poner a su disposición cualquiera de los servicios que se otorgan en la Comisión, de igual manera se hace el uso de las redes sociales y una línea de atención directa vía WhatsApp para tener mayor alcance, debido a que no se cuentan con los recursos necesarios para llevar a cabo esta actividad en los municipios más lejanos a la capital del Estado, por lo que únicamente se realiza en los municipios con los cuales se cuenta con Convenio de Colaboración, y, en vías de apoyo y colaboración proporcionan el traslado del personal médico y jurídico. Como resultado de estas acciones tenemos que solo en 2023 se atendieron 109 quejas medicas haciendo uso de los medios de comunicación. Ver Tabla 4

Tabla 4. Quejas resueltas por la CECAMET en 2023.

Asuntos recibidos por medio de comunicación	
Medio de captación	Usuarios
Correo electrónico	1
WhatsApp	51
Telereportaje	17
Redes Sociales	27
Módulo itinerante	13
Total	109

Fuente: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, Unidad de Promoción y Difusión.

Sin embargo, se pretende a mediano plazo, poder no solo colocar módulos de información, si no también, módulos de trámites a quejas médicas, regionalizados que sean atendidos por un binomio médico-jurídico que brinde una atención especializada a la población más vulnerable que no cuenta con acceso ni recursos para interponer una queja en las instalaciones de la CECAMET, el cual es una herramienta digital que permitirá agilizar los trámites y servicios que se prestan acercándolos directamente a la población haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Es importante añadir que la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, ante la necesidad de estrechar los mecanismos de colaboración y coordinar acciones entre las instituciones estatales, pretende signar convenios de

colaboración interinstitucionales que promuevan una mayor cobertura para contribuir en la resolución e inconformidades, así como, convenios de carácter educativo con instituciones públicas y privadas y los acordados con la Comisión Nacional de Conciliación de Arbitraje Médico y homólogos en el país, con la finalidad de fortalecer mediante los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Salud y contribuir a la tutela del derecho a la protección a la salud, a mejorar la práctica médica y elevar la calidad en la prestación de los servicios médicos que se proporcionan en el estado, mediante la atención de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos.

En el ámbito jurídico se trabaja en el quehacer normativo, ya que la CECAMET en el evolucionar de la administración pública requiere de la modificación de su marco normativo, empezando por su estatuto interno que permita actualizar cada una de las atribuciones y obligaciones de las unidades administrativas que la componen, así también el análisis para la creación de nuevas unidades para el mejor funcionamiento de la Comisión, y tener mayor fuerza jurídica que permita el reconocimiento como la instancia administrativa y de justicia alternativa, y a través de la mediación y la conciliación

dar resolución a los conflictos generados entre la población usuaria y los prestadores de servicios de salud del estado.

Aunado a lo anterior, a través de la Unidad de Investigación y Calidad se tiene planeado la supervisión de cada uno de los procesos que se realizan en la Institución, con la finalidad de realizar una evaluación de cada uno de ellos, que permita optimizar los servicios que se brindan y cumplir con el marco normativo que rige la CECAMET, además, de esta manera incidir en la percepción positiva de los usuarios de los servicios, ya que en la actualidad son de vital importancia las evaluaciones y que a través de la opinión ciudadana, nos permita tener un modelo de control en la medición de la efectividad e impacto de la vía alterna de atención de inconformidades en salud.

Como resultado de lo anterior, tener una administración efectiva y eficaz apegada a los preceptos de austeridad de la actual administración, tomando en consideración que la CECAMET no genera recursos propios, se pretende contar con herramientas tecnológicas que permitan la fluidez y respaldo de la información que se genera, así como tener la capacidad de cumplir con la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

8.11.34.1. Consolidar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de los conflictos derivados de los servicios de salud en el Estado de Tabasco.

8.11.34.1.1. Gestionar las reformas al marco normativo, estructurales, planes y programas que lleven a posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria de resolución de conflictos derivados de la prestación de servicios de salud.

8.11.34.1.1.1. Establecer los planes, procesos y propuestas de reformas a implementar en la realización del objetivo para posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.

8.11.34.1.1.2. Lograr la elaboración, ejecución, seguimiento, medición y rendición de avances, estrictamente apegado a las atribuciones y ámbito de obligaciones de cada unidad administrativa, de los planes, procesos y reformas a implementar en la realización del objetivo para posicionar a la CECAMET como instancia prioritaria para la resolución de conflictos derivados de la atención en salud.

8.11.34.1.1.3. Mejorar los medios de participación ciudadana que midan el resultado, desempeño e impacto de nuestros servicios y acciones, que permitan evaluarlos y mejorar la calidad de servicio y rediseñar planes estratégicos.

8.11.34.1.1.4. Priorizar la solución de conflictos mediante la gestión inmediata, mediación, conciliación y arbitraje médico que busquen poner fin a la inconformidad a través del análisis especializado del asunto.

8.11.34.2. Lograr posicionar la capacitación como estrategia efectiva de prevención de conflictos en la atención en salud, para los prestadores de servicios de salud pública y privada, y a los profesionales en formación que formaran parte de los servicios de salud en Tabasco.

8.11.34.2.1. Promover el programa anual de enseñanza de la CECAMET, el sector salud público y privado, e instituciones educativas de futuros prestadores de servicios de salud en el Estado de Tabasco.

8.11.34.2.1.1. Crear con base en las deficiencias detectadas a través de las inconformidades recibidas y quejas derivadas de la prestación de los servicios de salud públicos y privados, un programa de enseñanza dirigido a cubrir las necesidades del sector.

8.11.34.2.1.2. Disponer de un programa de enseñanza de la CECAMET que se oferte a las instituciones de educación de ciencias de la salud, adaptado al ejercicio de la práctica médica.

8.11.34.2.1.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones del sector público, sector privado y educativo, en materia de educación y capacitación.

8.11.34.2.1.4. Mejorar la competencia profesional mediante convenios de colaboración con el poder judicial e instituciones de educación superior que capaciten y especialicen en normativa, así como mecanismos alternos de solución de controversias en salud al personal de la CECAMET.

8.11.34.2.1.5. Medir el impacto del programa anual de enseñanza de la CECAMET a través de la comprobación de adquisición de nuevos conocimientos.

8.11.34.2.1.6. Realizar evaluaciones periódicas a cada uno de los procesos ejecutados, respetando las atribuciones establecidas en el marco jurídico de la CECAMET, para la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados.

8.11.34.3. Mejorar los alcances de las acciones en materia de promoción y difusión establecidas en el programa de comunicación social de la CECAMET para posicionarse frente a la ciudadanía como alternativa extrajudicial

pronta y expedita para resolver inconformidades derivadas de la atención en salud en el Estado de Tabasco.

8.11.34.3.1. Instrumentar y desarrollar un programa rector de comunicación social que permita divulgar las actividades y alcances de la CECAMET, para tener presencia entre la población como instancia para resolver inconformidades derivadas en la prestación de servicios de salud.

8.11.34.3.1.1. Establecer las políticas de comunicación social y divulgación de las actividades de la CECAMET y su relación con los medios de difusión masiva.

8.11.34.3.1.2. Contar con campañas de promoción de los derechos y obligaciones de los pacientes, de los médicos, del personal de enfermería, y de los servicios que brinda la CECAMET.

8.11.34.3.1.3. Incrementar la eficacia de los programas de promoción y difusión, mediante herramientas tecnológicas que permitan un mayor alcance de la difusión de cada una de las atribuciones de la CECAMET.

8.11.34.4. Gestionar de forma eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, los recursos financieros, humanos y materiales, que permitan consolidar a la CECAMET como una instancia que impulse el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.

8.11.34.4.1. Orientar a la CECAMET hacia la modernización administrativa e innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua y calidad diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.

8.11.34.4.1.1. Elevar la calidad de los servicios que ofrece la CECAMET a través de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, y el cumplimiento del marco normativo aplicable.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Tabasco necesita servicios de salud eficientes y con calidad que atiendan las necesidades de la población, contribuyendo a elevar la calidad de vida del usuario de servicio de salud y su entorno. Para ello la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) realiza acciones concretas que contribuyen a velar por el derecho a la salud de una manera amigable, pues se sabe que el médico no busca hacer daño, sin embargo, requiere las herramientas necesarias para el ejercicio de su profesión.

Los servicios de salud pública y privada en el estado deben tener una estrecha relación de cooperación con la CECAMET y habituarse a la regulación preventiva de sus procesos y personal. En esta tesitura, esta institución tendrá una labor tanto preventiva como correctiva, impulsada desde el mismo Sector Salud, para posicionarse como una instancia administrativa especializada en mecanismos alternos de solución de controversias en salud, que tanto los usuarios como los prestadores del servicio médico consideren como primera opción para resolver a través de una amigable composición los conflictos que se deriven de la relación médico-paciente, o incluso de manera general en cualquier relación del personal que presta servicios en las instituciones de salud del estado y sus usuarios. Impulsando servicios de salud oportunos, de calidad idónea, profesional, éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales de la salud.

La CECAMET busca una evolución normativa, al adquirir una estructura y atribuciones ampliadas, que permiten actuar de forma más directa en la prevención y garantizar la solución de los conflictos derivados de la prestación de servicios de salud.

En razón de lo anterior, la actuación de esta comisión debe robustecerse con procedimientos que ayuden al logro de cada objetivo de este

Programa Institucional de la Comisión, impactando en la visión del Bienestar, Educación y Salud.

La implementación de una cultura de la prevención en los conflictos derivados de la prestación de servicios de salud, adoptando prácticas y valores humanos como la ética y el respeto en la práctica médica, son los parámetros a seguir por esta Comisión y motivan el diseño de este programa. Para ello, la CECAMET cuenta con los programas de enseñanza que difunden conocimiento en universidades, colegios de profesionales en salud e instituciones en salud pública y privada, así como a la población en general. Impactando en el enriquecimiento del conocimiento colectivo, abonando al bienestar social, mediante la reducción de la desigualdad al fomentar el trato digno al personal en salud en todos los niveles, a los pacientes y sus familiares sin distinciones.

Dentro del plan de enseñanza de esta Comisión se pretende incidir positivamente en la formación de los futuros profesionistas y abonar a un cambio en las generaciones futuras, para reducir la deshumanización en los servicios médicos y la mala calidad; impartiendo temas de salud y derecho, de prevención de conflictos derivados de la atención, ética, identificación de violencia obstétrica, derechos de los profesionales de la salud, derechos de los pacientes, responsabilidad legal de los prestadores de servicios de salud, entre otros.

Es importante señalar que parte medular de esta prospectiva es la intervención de los distintos niveles de gobierno, pues como nunca antes alcanzaremos un sistema de salud unificado e integrado al Sistema Nacional Único de Salud, y debemos darles cabal cumplimiento a nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción, por lo que es imperativo que su diseño sea alcanzable y que abone de forma real a la visión de eficiencia, humanización, dignificación y prevención de la atención en salud que se brinda a la población tabasqueña.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de Enseñanza de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

Descripción: Mediante el diseño, promoción y desarrollo de cursos, talleres, conferencias y clases, a profesionales y estudiantes en formación de las distintas carreras del área de la salud, se impulsa una cultura de la prevención de conflictos.

Objetivo: Contribuir a la capacitación de profesionales de la salud en ejercicio y formación dentro del el estado de Tabasco, con el fin de mejorar la calidad en los servicios.

Justificación: Nuestro estado ha sufrido de variadas deficiencias en la prestación de servicios de salud, acarreando consecuencias como el incremento en las inconformidades, la creciente deshumanización de los profesionales en el acto médico, la medicina defensiva, la marcada desconfianza de los usuarios y prioritariamente afectando la salud de los pacientes.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico es más que una instancia correctiva de conflictos, al implementar estrategias de prevención para que las inconformidades en salud sean evitables.

Mejorar la calidad de los servicios a través de la capacitación, es también contribuir a la formación de futuros profesionales de las distintas disciplinas de la salud en busca de la humanización y preparación académica, no solo en ciencia, sino también, en el marco legal aplicable

Para el ejercicio seguro de las profesiones en salud y prescindir de la medicina defensiva cuya práctica es onerosa al estado y al usuario, es importante contar con un conocimiento amplio en fundamentos legales en salud y de responsabilidad jurídica.

Beneficiarios: Prestadoras de servicio de salud inscritos a los cursos.

Meta: Durante los próximos 6 años se pretende capacitar a 72 mil 425.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Unidad de enseñanza, Investigación y Calidad.

Unidades participantes: Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad de la CECAMET, Subcomisión Médica.

Actividades coordinadas: CECAMET, Instituciones públicas y privadas del sector salud.

Financiamiento: Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Programa Rector de Comunicación Social de la CECAMET.

Descripción: Promover y difundir mediante herramientas tecnológicas, módulos itinerantes, presencia en medios masivos de difusión, tener un mayor alcance en la transmisión de información a la población tabasqueña de cada una de las atribuciones y servicios que presta la CECAMET, inclusive llevando hasta ellos la orientación y la asesoría especializada con un binomio médico jurídico.

Objetivo: Ampliar el alcance de la CECAMET a través de la difusión de información sobre las atribuciones y los servicios que ofrece a la población del estado de Tabasco y de los derechos y obligaciones de los médicos, personal de enfermería y de los pacientes de las instituciones públicas y privadas. Se buscará la coordinación con municipios y delegados, e instituciones públicas para llegar a la mayor parte de la población del estado.

Se gestionará la participación del Sector Salud para implementar los módulos itinerantes de la CECAMET, como un medio de prevención de judicialización de conflictos.

Justificación. La falta de conocimiento de los derechos de los pacientes y sobre todo de las vías de defensa de ellos, ha dejado en la ambigüedad, el derecho humano más importante y normado en el estado mexicano, El Derecho a la Protección de la Salud. No se puede ejercer el derecho si no se conoce, y a sabiendas de esto la CECAMET busca el difundir conocimiento de las prerrogativas de todo paciente, la importancia de hacerlos respetar y las opciones administrativas para hacerlos valer.

Beneficiarios: Personas que interactúan en redes sociales y módulos itinerantes.

Meta: Durante los próximos 6 años se pretende realizar 60 mil 195 acciones dentro del programa rector de comunicación social.

Temporalidad: Sexenal

Unidad responsable: Unidad Promoción y Difusión.

Unidades participantes: Unidad de Promoción y Difusión, Subcomisión Jurídica de la CECAMET y Subcomisión Médica.

Actividades coordinadas: CECAMET, Instituciones del sector público y privado.

Financiamiento: Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa de variación de asuntos concluidos.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TVAC = ((TAC2025/TAC2024)-1) * 100$ <p>TVAC= Tasa de variación de los asuntos que se concluyen TAC2025 = Total de asuntos concluidos en el año 2025 TAC2024 = Total de asuntos concluidos en el año 2024</p>
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 10.303%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Asuntos
Metas:	650 asuntos
Área responsable:	CECAMET
Medio de verificación:	Sistema de Atención de Quejas Médicas (SAQMED)
Fecha de publicación:	10 días hábiles posteriores al cierre del año a medir.

Nombre del indicador:	Porcentaje de prestadores de servicio de salud que concluyen su capacitación.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPSCC = (PSSCC/PSSICC) * 100$ <p>PPSCC = Porcentaje de prestadores de servicios que concluyen su capacitación PSSCC = Prestadores de servicios de salud que concluyen su capacitación PSSICC = Prestadores de servicios de salud inscritos a los cursos de capacitación</p>
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 87.67%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Servidores
Metas:	10,648 capacitados
Área responsable:	CECAMET
Medio de verificación:	Informe de la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad.
Fecha de publicación:	10 días hábiles posteriores al cierre del trimestre a medir.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento al programa rector de comunicación social.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PACS = (TACSR/TACSP) * 100$ PACS = Porcentaje de acciones de comunicación social TACSR = Total de acciones de comunicación social realizadas TACSP = Total de acciones de comunicación social programadas
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 226.44%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Acciones
Metas:	8,850 acciones
Área responsable:	CECAMET
Medio de verificación:	Informe de la Unidad de Promoción y Difusión.
Fecha de publicación:	10 días hábiles posteriores al cierre del trimestre a medir.



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

CONAMED. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

CECAMET. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

PLED. Plan Estatal de Desarrollo.

Pbr. Presupuesto Basado en Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

Usuario. Todas aquellas personas que soliciten, requieran u obtengan servicios médicos y del área de salud, con el fin de promover y restaurar su salud física y mental.

Queja o inconformidad. Petición a través de la cual una persona física por su propio interés o en defensa del derecho de un tercero, solicita la intervención de la CECAMET, en razón de impugnar la negativa de servicios médicos, o la irregularidad en su prestación.

Arbitraje. Es el procedimiento por el que las partes deciden someter a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, en conciencia o en estricto derecho, todas o ciertas controversias que hayan surgido, o puedan surgir entre ellas, respecto de la prestación de servicios médicos de las instituciones de salud de carácter público, privado o social, así como de los profesionales técnicos, auxiliares, encargados y administradores de centros de atención para la salud, tramitadas en los términos de la Ley de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico y su Estatuto Interno.

Laudo. Es el pronunciamiento escrito por medio del cual la CECAMET resuelve, en estricto derecho o en conciencia o en ambas, las cuestiones sometidas a su conocimiento por las partes.

Conciliación. El procedimiento que la CECAMET propondrá a las partes incluyendo las reglas para la substanciación de la controversia, mismas que tendrán libertad para resolver en conciencia y buena fe guardada, sin sujeción a reglas legales, pero observando las formalidades esenciales del procedimiento. La CECAMET tendrá la facultad de allegarse todos los documentos que le sean necesarios para resolver las cuestiones que le hayan planteado, logrando el común acuerdo de ambas partes y dando por finiquitada la causa que dio origen a la controversia.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Población del estado de Tabasco afiliada a instituciones de servicios de salud.....
Gráfica 2. Personal capacitado por la CECAMET durante los años 2022 y 2023

Índice de Tablas

Tabla 1 Alineación del Programa Institucional de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los ODS.....
Tabla 2 Alineación del Programa Institucional de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Tabla 3. Casos resueltos por la CECAMET.....
Tabla 4. Quejas resueltas por la CECAMET en 2023.....





No.- 3886



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
DEL ESTADO DE TABASCO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO



- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores
- VI. Diagnóstico
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas





**MENSAJE
DEL TITULAR**



I. Mensaje del Titular

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) ratifica su compromiso como entidad responsable de fomentar la transformación científica, tecnológica, humanista y social en la región. En el contexto de un entorno global marcado por desafíos como el cambio climático, la transición energética, las desigualdades sociales y los avances tecnológicos, las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) se consolidan como instrumentos esenciales para el diseño de políticas públicas y acciones que promuevan un desarrollo sostenible, equitativo y con impacto social.


Nuestra visión trasciende la mera generación de conocimiento; se centra en la creación de soluciones aplicadas que impacten directamente en la calidad de vida de las y los tabasqueños. Reconocemos que Tabasco, con su riqueza natural, estratégica y cultural, es un estado con un potencial incalculable. Sin embargo, también sabemos que enfrentamos importantes retos estructurales, como la falta de diversificación económica, el rezago en la apropiación tecnológica, las desigualdades educativas y el impacto de fenómenos climáticos cada vez más intensos. En este contexto, el CCYTET se compromete a actuar como un puente entre la investigación científica y las necesidades reales de la sociedad.

El Programa Institucional del CCYTET 2025-2030 es una herramienta estratégica diseñada para intensificar el desarrollo transversal de las HCTI en todos los sectores de nuestra sociedad. Este documento no solo define nuestra hoja de ruta para los próximos años, sino que también refleja nuestra convicción de que la ciencia y la tecnología deben ser accesibles, inclusivas y orientadas al bienestar colectivo. Este programa articula nuestras acciones con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y responde a la necesidad de alinear nuestras capacidades locales con los grandes desafíos nacionales e internacionales.

Uno de los pilares fundamentales de este programa es la promoción de una ciencia inclusiva que coloque a las personas en el centro de nuestras acciones. Queremos que las HCTI se conviertan en herramientas de empoderamiento, capaces de cerrar brechas históricas de desigualdad y abrir nuevas oportunidades para todas y todos, especialmente en aquellas comunidades que han permanecido al margen del desarrollo. La educación, la apropiación social del conocimiento, la transferencia tecnológica y el fortalecimiento de capacidades locales son prioridades que guiarán nuestro quehacer.

Estamos conscientes de que el desarrollo de Tabasco no puede lograrse de manera aislada. Por ello, hemos consolidado alianzas estratégicas con instituciones académicas, organismos gubernamentales, sectores productivos y organizaciones de la sociedad civil. Este enfoque colaborativo, basado en el modelo de las cuatro hélices, nos permitirá maximizar el impacto de nuestras acciones y asegurar que los avances científicos y tecnológicos se traduzcan en beneficios tangibles para nuestra población. La innovación abierta y la integración de conocimientos son esenciales para construir un Tabasco competitivo en los mercados globales, pero profundamente arraigado en su identidad y valores locales.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) reconoce la necesidad de abordar los desafíos relacionados con el financiamiento, la infraestructura y la gobernanza que condicionan el desarrollo de sus capacidades. Entre las acciones prioritarias destacan el fortalecimiento del Sistema Estatal de Investigadores, el incremento de recursos asignados a la investigación aplicada y el impulso a proyectos estratégicos orientados a transformar el panorama científico y tecnológico de la entidad. Cada recurso destinado a las HCTI representa un paso hacia el fortalecimiento del bienestar social, la equidad y el desarrollo sostenible en Tabasco.



El CCYTET reafirma su compromiso con la implementación de políticas públicas innovadoras y humanistas, diseñadas con base en evidencias científicas. Queremos que las decisiones estratégicas del gobierno estatal cuenten con el respaldo de datos, investigaciones y soluciones tecnológicas de vanguardia. Este enfoque no solo nos permitirá responder de manera más efectiva a los problemas actuales, sino también anticiparnos a los desafíos del futuro.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) trabaja con el propósito de consolidar un Tabasco más sólido, inclusivo y resiliente, donde las nuevas generaciones cuenten con un entorno propicio para el desarrollo del conocimiento, la innovación y la participación en el progreso social. A través de acciones estratégicas y proyectos transformadores, buscamos sentar las bases para un legado sostenible que promueva la justicia social y el bienestar colectivo, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

C. Felipe de Jesús Sánchez Arias

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco



INTRODUCCIÓN



II. Introducción

Retos y Oportunidades en Ciencia y Tecnología en Tabasco.

En la actualidad, Tabasco presenta capacidades científicas limitadas, con un promedio de 0.98 personas investigadoras por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra inferior a la recomendada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 2 por cada 1,000. Esta situación refleja la necesidad urgente de fortalecer las capacidades locales en investigación, desarrollo tecnológico y formación de talentos. Además, se enfrenta a una insuficiencia de financiamiento que restringe el desarrollo de infraestructura y proyectos estratégicos esenciales para el avance del estado en estos campos.

La fragmentación de esfuerzos, la migración de talento altamente capacitado y las brechas de desigualdad en el acceso a las HCTI agravan el rezago y limitan las oportunidades para la apropiación social del conocimiento. Por ejemplo, existe una notable disparidad entre los niveles de acceso a tecnología en instituciones educativas públicas y privadas, lo que perpetúa desigualdades sociales y económicas. Asimismo, las comunidades marginadas enfrentan una exclusión histórica en el acceso a estos recursos, lo que exige un enfoque prioritario en políticas de inclusión que reduzcan estas brechas y generen oportunidades equitativas para todas y todos.

Ante estas limitaciones, Tabasco cuenta con ventajas estratégicas que ofrecen oportunidades para el desarrollo de las HCTI. La riqueza natural del estado, su biodiversidad, y su ubicación estratégica lo posicionan como un territorio clave para la investigación en temas como la sostenibilidad, el manejo de recursos hídricos, y la transición energética. Este programa busca revertir las condiciones de rezago mediante una planeación estructurada y colaborativa que permita generar sinergias entre los sectores clave de la sociedad tabasqueña,

enfocándose en soluciones locales con impacto regional y nacional.

Propósito del Programa Institucional

El propósito central del Programa Institucional es contribuir a intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) mediante la integración efectiva de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y los diferentes niveles de gobierno. Este enfoque garantiza que el conocimiento generado no solo tenga una aplicación práctica en la resolución de problemáticas locales, sino que también sea una herramienta clave para mejorar las políticas públicas y promover el bienestar colectivo.

El programa prioriza la generación de conocimiento pertinente y aplicable en áreas estratégicas como la gestión del agua, la transición hacia energías limpias, y la innovación en sectores como la agroindustria y la biodiversidad. Al incorporar un enfoque humanista, se busca que el impacto de las HCTI trascienda el ámbito académico y tenga un efecto directo en las comunidades, especialmente en aquellas que enfrentan mayores niveles de marginación. Asimismo, fomenta la creación de alianzas estratégicas que fortalezcan la vinculación intersectorial y aseguren la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.

Alineación Estratégica y Beneficios

El CCYTET articula sus esfuerzos con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, alineándose también con la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) y las estrategias nacionales en la materia. A través del enfoque de las cuatro hélices—que integra a la comunidad científica, el gobierno, los sectores productivos y la sociedad civil—el programa pretende consolidar un ecosistema dinámico de innovación que maximice el impacto de las HCTI en la región.

La implementación de este programa beneficiará a diversos sectores, incluyendo instituciones educativas, investigadores, estudiantes, empresas y comunidades en situación de vulnerabilidad. Además, se priorizará la inclusión de las HCTI en las políticas públicas para garantizar que su impacto sea equitativo y transformador. A través de acciones concretas como el fortalecimiento del Sistema Estatal de Investigadores, la promoción de la apropiación social de la ciencia y la tecnología, y el desarrollo de proyectos que aborden problemas prioritarios como el cambio climático, la transición energética y la protección de la biodiversidad, el CCYTET se posiciona como un actor clave en la construcción de un Tabasco resiliente y competitivo.

Asimismo, el programa establece un compromiso con la innovación educativa, fomentando el acceso equitativo a herramientas tecnológicas en todos los niveles escolares. Se busca empoderar a las nuevas generaciones mediante el desarrollo de competencias en áreas emergentes como inteligencia artificial, robótica, y automatización, asegurando que Tabasco sea un estado preparado para los retos y oportunidades del futuro.

Estructura del Documento

El documento se estructura en once secciones que abordan desde el marco legal y diagnóstico hasta los programas transformadores y los indicadores de evaluación. Cada sección proporciona un análisis detallado y propuestas específicas para garantizar que las estrategias y objetivos planteados sean medibles y efectivos. Este enfoque también permitirá monitorear los avances y garantizar la transparencia en la ejecución de las acciones contempladas.

Adicionalmente, el programa incluye mecanismos de evaluación continua que permitirán ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos, asegurando que las acciones se mantengan alineadas con las necesidades y prioridades del estado. Se incluyen herramientas de monitoreo participativo que involucrarán a los actores clave para garantizar la transparencia y la corresponsabilidad en la implementación de las iniciativas.

Con este programa, el CCYTET reafirma su compromiso de liderar el desarrollo científico y tecnológico de Tabasco, sentando las bases para un futuro donde las HCTI sean motores del progreso, la equidad y el bienestar colectivo. Este documento no solo representa una hoja de ruta, sino también una visión compartida para transformar el presente y construir un porvenir prometedor para nuestra entidad.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El marco legal del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) se fundamenta en un conjunto de normativas que garantizan la integración de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en las políticas públicas, asegurando su transversalidad y acceso universal.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, fracción V, reconoce el derecho humano a la ciencia y establece que el acceso al conocimiento es un principio fundamental para el desarrollo del país. Este precepto garantiza que todas las personas puedan beneficiarse del progreso científico y tecnológico, obligando al Estado a fomentar actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en favor del bienestar colectivo.

2. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI).

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023, esta Ley establece los principios rectores de las políticas públicas en HCTI, destacando la universalidad, progresividad e indivisibilidad del derecho humano a la ciencia. La LGMHCTI asigna competencias específicas a los gobiernos estatales, promoviendo la creación de sistemas locales de HCTI alineados con el Sistema Nacional. Asimismo, fomenta la participación de los sectores social, público y privado, garantizando la inclusión de todas las comunidades en los beneficios del desarrollo científico y tecnológico.

3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Constitución del Estado de Tabasco establece las bases para la planeación y promoción como componentes esenciales del bienestar social. En sus disposiciones, se regula que la planeación democrática del desarrollo estatal debe ser incluyente y participativa, integrando a los diversos sectores de la sociedad en el diseño de políticas públicas. Además, el marco constitucional establece que las actividades deben orientarse hacia el fortalecimiento de la equidad social, el desarrollo sustentable y el bienestar de la población tabasqueña.

4. Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Mediante el Decreto 203, se crea el CCYTET como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Este Decreto establece como objetivo principal del Consejo atender la política del Gobierno del Estado en materia de ciencia y tecnología.

5. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

Esta Ley regula la estructura y funcionamiento del Gobierno del Estado, definiendo las competencias del CCYTET como un organismo descentralizado. Establece los lineamientos para su coordinación con otras dependencias estatales y su alineación con las prioridades de desarrollo regional. Además, promueve la austeridad y eficiencia en la gestión pública, garantizando que los recursos destinados a HCTI sean utilizados de manera óptima.

Este marco legal fortalece la posición del CCYTET como un actor clave en la promoción de las HCTI en Tabasco, garantizando la integración de esfuerzos para generar impacto social, económico y ambiental en la entidad.

6. Ley de Planeación del Estado de Tabasco

La Ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa

institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona en el Art. 75 que: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

Por lo que, el Gobierno del estado de Tabasco elaboró su Plan Estatal de Desarrollo para el periodo comprendido del 2024-2030 con dicho sistema planteado anteriormente y de este se derivan los programas sectoriales e institucionales entre otros. El antecedente más próximo del presente Programa Institucional lo constituye el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2025-2030, integrado a partir de un proceso de planeación democrática, en trabajo colegiado llevado a cabo por personal de la Secretaría de Educación, del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, en su calidad de organismos sectorizados. Dicho documento contiene los elementos de política pública que regirán los destinos del sector en el periodo comprendido de 2024-2030, por lo que se erige como el punto de partida para la integración de los Programas Institucionales de cada uno de los Organismos Descentralizados que forman parte de este sector de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogándose

importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

El PROSEC 2025-2030 cuenta pues, de origen, con una nutrida participación ciudadana antecedente y está basado en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un sistema educativo sostenible, por lo que es, sin duda, una base firme para la conformación de los instrumentos de planeación específicos de las entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al Sector, cuyo contenido se debe alinear a lo establecido en lo conducente por dicho Programa y por el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030., así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siguiendo un enfoque deductivo de planeación y programación estatal, que parte de lo general (el PLED), continúa por lo particular (el PROSEC) y concluye en lo específico (el Programa Institucional), abarcando los tres niveles de la planeación: el estratégico, el táctico y el operacional.

Es así que, para proceder a la integración de este Programa Institucional, se recibieron del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) y de la Secretaría de Educación lineamientos y criterios generales, en cuanto a estructura del contenido y metodología de elaboración del documento, mismos que fueron proporcionados por dicho Comité.

A continuación, se procedió a integrar el presente Programa Institucional del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CECYTET), contando con la valiosa intervención de numerosos representantes de las diferentes áreas y Unidades que integran este Organismo Público, quienes hicieron importantes contribuciones para lograr, en conjunto, conformar un documento de programación completo y pertinente.

Este documento se constituye como el instrumento de planeación a seguir por el CECYTET; en él, se han establecido, estrategias y acciones enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritarias, para la obtención de los resultados esperados, la

participación proactiva y decidida de todos los servidores públicos de este Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, sin distinción de área de adscripción o nivel jerárquico; de los ciudadanos que participan de manera solidaria y voluntaria.

Alineación de los Temas del Programa Institucional del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Situación Actual	  
Retos Destacados	
Oportunidades estratégicas	  
Impacto Potencial	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

“Transformar a Tabasco en un estado donde las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) sean pilares fundamentales del desarrollo individual y colectivo; sirvan de sustento a las políticas públicas; promuevan la participación democrática de la comunidad y sean el punto de encuentro en los esfuerzos de los sectores productivos, las organizaciones sociales, el gobierno y la comunidad científica para generar un desarrollo sostenible que impacte directamente en la calidad de vida y bienestar de sus habitantes.”

Misión

Ser el ente articulador del desarrollo integral y sostenible en Tabasco a través del impulso e integración de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) a los sectores productivos, las organizaciones sociales, el gobierno y la población en general; en colaboración estratégica con la comunidad científica, para elevar la calidad de vida y el bienestar del pueblo de Tabasco.

Valores

Inclusión: Garantizar el acceso universal al conocimiento, promoviendo la igualdad de oportunidades para toda la población, sin importar su origen, género o condición social.

Ética: Promover el desarrollo científico y tecnológico con responsabilidad social y ambiental, asegurando que las innovaciones beneficien al bien común.

Colaboración: Fomentar la cooperación entre sectores públicos, privados, académicos y sociales para maximizar el impacto de las HCTI.

Innovación: Impulsar el desarrollo de soluciones creativas y sostenibles a los retos locales y globales.

Transparencia: Garantizar un manejo ético y eficiente de los recursos destinados al desarrollo científico y tecnológico.

Sostenibilidad: Integrar enfoques que respeten el medio ambiente y promuevan un equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar social.

Compromiso: Trabajar con dedicación para fortalecer las capacidades locales y contribuir al desarrollo integral de Tabasco.





DIAGNÓSTICO



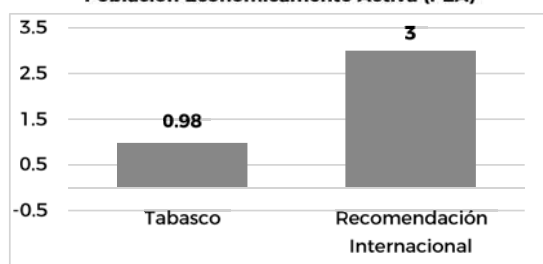
VI. Diagnóstico

El desarrollo de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en el estado de Tabasco enfrenta diversos retos que limitan su contribución al bienestar social y económico de la región. Sin embargo, también se identifican oportunidades estratégicas para consolidar a Tabasco como un referente en estos ámbitos.

Situación Actual

Tabasco cuenta con 0.98 investigadores por cada mil personas de la Población Económicamente Activa (PEA), una cifra significativamente inferior a la recomendación internacional de tres investigadores por cada mil personas. Actualmente, el estado registra 1 mil 47 investigadores, lo que refleja capacidades científicas limitadas en comparación con otros estados de la república. Esta situación dificulta el desarrollo de soluciones locales basadas en el conocimiento y limita la competitividad de Tabasco a nivel nacional e internacional. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Investigadores por cada persona de la Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: SIICYT, 2024.

El financiamiento público destinado a la ciencia y tecnología también ha resultado insuficiente para cubrir las necesidades de infraestructura y la implementación de proyectos de impacto. En particular, el presupuesto asignado no alcanza el 1% del PIB recomendado por la UNESCO, lo que limita severamente la capacidad del estado para generar avances significativos en HCTI. Esta carencia se suma a la ausencia de mecanismos adecuados para la

identificación y articulación de esfuerzos entre los distintos actores del ecosistema de HCTI. La fragmentación de iniciativas y la falta de una agenda consolidada han generado esfuerzos aislados, con resultados limitados en términos de impacto social y económico. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Análisis por Ejes Temáticos sobre la Situación Actual y Necesidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en Tabasco

Eje temático	Situación Actual en Tabasco	Meta o estándar esperado	Observación clave
Financiamiento en Ciencia y Tecnología	<1% del PIB	≥1% del PIB	Insuficiente para cubrir necesidades estructurales
Articulación del ecosistema HCTI	Esfuerzos aislados, sin mecanismos de coordinación	Ecosistema articulado con agenda común	Falta liderazgo integrador y mecanismos de seguimiento

Fuente: UNESCO (2021), Science Report

Adicionalmente, las desigualdades estructurales que caracterizan a Tabasco impactan también en el ámbito de las HCTI. La diferencia entre las instituciones públicas y privadas en cuanto al acceso a tecnologías avanzadas y programas de investigación, así como la limitada conectividad digital en las zonas rurales, perpetúa la exclusión de amplios sectores de la población del beneficio de los avances tecnológicos y científicos.

Retos Destacados

Brechas de desigualdad:

La apropiación social de la ciencia y la tecnología es desigual entre sectores de la población, particularmente entre las instituciones públicas y privadas. Las comunidades rurales y urbano-marginadas enfrentan mayores barreras de acceso al conocimiento, exacerbando las desigualdades sociales y limitando las oportunidades de desarrollo. Además, las mujeres y las poblaciones indígenas están subrepresentadas en los sectores de HCTI, lo que evidencia la necesidad de promover estrategias inclusivas y equitativas. Ver Tabla 2.

Tabla 2: Brechas de Desigualdad en el Acceso y Participación en HCTI en Tabasco

Grupo o Sector Afectado	Brecha o Desigualdad Identificada	Consecuencias o Impacto	Necesidad o Acción Estratégica
Instituciones públicas vs. privadas	Acceso desigual a recursos y oportunidades de apropiación social del conocimiento	Disparidad en capacidades institucionales para impulsar HCTI	Políticas de apoyo equitativo para instituciones públicas
Comunidades rurales y urbanas marginadas	Mayores barreras para acceder a ciencia y tecnología	Limitación de oportunidades de desarrollo e incremento de la desigualdad social	Programas de divulgación científica territorial e inclusión comunitaria
Mujeres	Subrepresentación en sectores de HCTI	Desigualdad de género en acceso, desarrollo profesional y liderazgo en ciencia y tecnología	Fomentar la participación de mujeres en programas y liderazgo científico
Pueblos Indígenas	Baja inclusión en proyectos, formación y representación en HCTI	Pérdida de potencial cultural y científico vinculado a saberes locales	Estrategias interculturales y programas inclusivos

Fuente: Elaboración propia con base en análisis de retos estratégicos en HCTI en Tabasco.

Migración de talentos:

La falta de oportunidades laborales y de desarrollo profesional en el estado ha provocado una fuga constante de capital humano altamente capacitado. Este fenómeno, conocido como "fuga de cerebros", priva a Tabasco de los recursos humanos necesarios para impulsar su crecimiento. En muchos casos, los investigadores formados en Tabasco migran a otras regiones o países en busca de condiciones más favorables para continuar sus carreras, debilitando el ecosistema local de HCTI.

Orientación de la investigación:

La investigación científica y tecnológica en Tabasco no está plenamente alineada con las necesidades prioritarias del estado, como la gestión del agua, la transición energética y la innovación agroindustrial. Esta desconexión limita el potencial del conocimiento generado para abordar problemas locales de manera efectiva. A pesar de contar con áreas de oportunidad como la biodiversidad y los recursos naturales, los esfuerzos en estas áreas no han sido

suficientes para generar soluciones sostenibles y replicables.

Infraestructura insuficiente:

Los centros de investigación y los laboratorios disponibles no cumplen con las demandas actuales de los sectores académicos y productivos, lo que restringe el desarrollo de proyectos innovadores. Esta situación también afecta la formación de estudiantes y profesionales en áreas de alta demanda tecnológica y científica.

Falta de articulación interinstitucional:

La ausencia de una agenda unificada y de mecanismos de coordinación entre las instituciones de educación superior, los centros de investigación, el sector productivo y el gobierno ha generado una fragmentación de esfuerzos. Esto reduce el impacto potencial de las iniciativas en HCTI y dificulta el aprovechamiento de los recursos existentes.

Oportunidades Estratégicas

Recursos naturales y biodiversidad:

Tabasco cuenta con una ubicación geográfica privilegiada y una gran riqueza en recursos naturales, lo que lo posiciona como un laboratorio natural para investigaciones en biodiversidad, energías renovables y agricultura sostenible. Estas áreas representan oportunidades significativas para atraer inversión y talento, así como para desarrollar tecnologías aplicables a nivel local y global.

Programas innovadores:

Iniciativas como ConCIENCIAS EN TERRITORIO ya trabajan para reducir las brechas de desigualdad y fomentar la apropiación social del conocimiento en comunidades marginadas. Estos esfuerzos pueden expandirse y consolidarse como modelos a seguir en otros estados. Además, el fortalecimiento de las redes de divulgación científica puede ayudar a incrementar el interés y la participación ciudadana en proyectos de HCTI.

Vinculación intersectorial:

La consolidación de alianzas entre la comunidad científica, las instituciones educativas, los sectores productivos y el gobierno es clave para articular esfuerzos y maximizar el impacto de las HCTI. Estas alianzas permitirán también atraer financiamiento adicional y fortalecer la infraestructura existente. Adicionalmente, la creación de espacios colaborativos como parques tecnológicos podría acelerar la transferencia de tecnología y el desarrollo de innovaciones con impacto social.

Desarrollo de capacidades tecnológicas:

El impulso a la formación de talento en áreas emergentes como inteligencia artificial, automatización, y big data representa una oportunidad clave para preparar a las nuevas generaciones ante los retos del futuro. Los programas de capacitación y becas pueden desempeñar un papel fundamental en retener talento local y fomentar una fuerza laboral calificada que impulse el desarrollo del estado.

Desarrollo de industrias emergentes:

Sectores como la energía renovable, la economía circular y la industria biomédica presentan grandes posibilidades de diversificación económica en Tabasco. El impulso a estas industrias generará empleos de alta calidad y fortalecerá el ecosistema tecnológico del estado.

Impacto Potencial

Al superar los retos mencionados y aprovechar las oportunidades estratégicas, Tabasco puede consolidarse como un referente en el desarrollo y aplicación de las HCTI. Esto no solo contribuirá al crecimiento económico del estado, sino que también impactará positivamente en la calidad de vida de su población, promoviendo un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente. Asimismo, fortalecerá la posición de Tabasco como un actor clave en la agenda nacional e internacional de ciencia, tecnología e innovación. La integración de tecnologías emergentes y la transición hacia modelos productivos sostenibles serán determinantes para convertir a Tabasco en un modelo de desarrollo regional basado en el conocimiento.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.35.1. Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.35.1.1. Establecer un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.

3.4.35.1.1.1. Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.

3.4.35.1.1.2. Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.

3.4.35.1.1.3. Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.

3.4.35.1.1.4. Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.

3.4.35.1.2. Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.

3.4.35.1.2.1. Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.

3.4.35.1.2.2. Ampliar el Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco para vincular a los sectores productivos para un mejor desarrollo y hacer crecer las cadenas de valor en el Estado.

3.4.35.1.2.3. Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.

3.4.35.1.2.4. Establecer acciones regulatorias, para la efectiva aplicación de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en la población, comunidad científica, gobierno y sectores productivos.

3.4.35.1.2.5. Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.

3.4.35.1.2.6. Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.

3.4.35.1.2.7. Contar con un padrón de voluntarios que coadyuven en los esfuerzos para integrar el conocimiento de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en los distintos sectores de la sociedad.

3.4.35.2. Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.

3.4.35.2.1. Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.

3.4.35.2.1.1. Establecer estímulos económicos para reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores, permitiéndoles continuar con actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del Estado.

3.4.35.2.1.2. Intensificar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.

3.4.35.2.1.3. Integrar la cosmovisión de los pueblos originarios en las humanidades, ciencias y tecnologías; ampliando y disponiendo sus saberes para que se añadan a las disciplinas científicas.

3.4.35.2.1.4. Extender la participación a las personas investigadoras de los pueblos originarios, en redes científicas, programas de capacitación, reconocimientos, estímulos y difusión de sus investigaciones.

3.4.35.2.1.5. Mejorar la infraestructura educativa a nivel científico para elevar las capacidades de los investigadores en el Estado.

3.4.35.2.2. Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del Estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.

3.4.35.2.2.1. Establecer la ciencia de frontera, así como las nuevas tecnologías: IAG, APRENDIZAJE INMERSIVO, INTERNET DE LAS COSAS como instrumentos para la vinculación e innovación de los distintos sectores.

3.4.35.2.2.2. Aumentar los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.35.2.2.3. Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.

3.4.35.2.2.4. Intensificar las actividades que eviten la fuga de conocimiento y talento científico en el Estado.

3.4.35.2.2.5. Crear infraestructura educativa a nivel científico, con la finalidad de establecer las condiciones favorables para elevar la productividad y el mejoramiento de los bienes y servicios.

3.4.35.2.3. Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.

3.4.35.2.3.1. Ampliar las alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.

3.4.35.2.3.2. Gestionar fondos para la investigación y desarrollo de proyectos científicos-tecnológicos que promuevan el desarrollo sostenible.

3.4.35.2.3.3. Ampliar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación, con la finalidad de difundir los beneficios de la ciencia y tecnología aplicada.

3.4.35.2.3.4. Incrementar adopción de tecnologías sostenibles, facilitando su transferencia entre la academia, la industria y las comunidades para generar cambios sustantivos en la sociedad.

3.4.35.2.3.5. Mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.

3.4.35.3. Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.

3.4.35.3.1. Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.

3.4.35.3.1.1. Establecer un padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco, como: Laboratorios de investigación, Parcelas experimentales, Planta piloto (fabricación de prototipos), Anfiteatro, Estaciones meteorológicas, geofísicas, (observatorios), Polígonos de prueba, Laboratorios de software,

Laboratorios móviles, Laboratorio de simulación, Espacio maker, Museo y divulgación científica.

3.4.35.3.1.2. Transformar la infraestructura científica y tecnológica del Estado de Tabasco para elevar las capacidades productivas y aprovechar los recursos naturales.

3.4.35.3.1.3. Establecer el Directorio Estatal de Técnicos Certificados para contar con personal calificado en tecnologías de última generación.

3.4.35.3.1.4. Lograr los convenios de colaboración interinstitucionales entre los integrantes del padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco.

3.4.35.3.1.5. Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.

3.4.35.4. Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.

3.4.35.4.1. Aumentar la aplicabilidad de las ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.

3.4.35.4.1.1. Establecer un programa de estímulos que permita la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos y sociales de nuestra entidad.

3.4.35.4.1.2. Lograr la transferencia de conocimiento externo en ciencia y tecnología para su aplicación en el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.35.4.1.3. Capacitar a la comunidad científica dentro y fuera del país, para la transferencia y divulgación efectiva del conocimiento.

3.4.35.5. Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el

desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.

3.4.35.5.1. Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.

3.4.35.5.1.1. Intensificar la investigación humanística, científica y tecnológica aplicada a los desafíos gubernamentales.

3.4.35.5.1.2. Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico, con la finalidad de poner en práctica proyectos técnicamente sustentados en el conocimiento y los avances de la tecnología aplicada.

3.4.35.5.1.3. Disponer de un sistema de asesoría y comunicación efectiva, científica y tecnológica para los tomadores de decisiones.

3.4.35.5.2. Incrementar la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores gubernamentales para mejorar la calidad de los servicios que demanda la sociedad.

3.4.35.5.2.1. Establecer políticas de apoyo a la innovación y el emprendimiento tecnológico para mejorar los procesos, técnicas y medios tecnológicamente sustentados.

3.4.35.5.2.2. Aumentar los mecanismos de financiamiento para la innovación y el desarrollo tecnológico, para mejorar los procesos de producción de proyectos.

3.4.35.6. Acrecentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.

3.4.35.6.1. Disponer de una infraestructura tecnológica para el desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).

3.4.35.6.1.1. Establecer un programa de trabajo con relación a la infraestructura tecnológica para el desarrollo de inteligencia artificial, con

la finalidad de disminuir la brecha tecnológica existente en Tabasco.

3.4.35.6.1.2. Ampliar las colaboraciones con empresas y organizaciones locales, nacionales e internacionales para acceder a tecnologías avanzadas; así como estrechar la relación y colaboración con expertos en inteligencia artificial.

3.4.35.6.2. Establecer y acrecentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.

3.4.35.6.2.1. Establecer programas de formación y capacitación en inteligencia artificial dirigidos a estudiantes, docentes, funcionarios públicos y empresarios, a fin de elevar la productividad y eficiencia en los sectores productivos en Tabasco.

3.4.35.6.2.2. Crear un programa de becas para estudiantes y profesionales que deseen especializarse en inteligencia artificial, con la finalidad de mejorar los procesos de innovación tecnológica en la entidad.

3.4.35.6.3. Establecer la investigación y el desarrollo de proyectos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.

3.4.35.6.3.1. Promover y extender la investigación y el desarrollo de proyectos de inteligencia artificial en universidades y centros de investigación.

3.4.35.6.3.2. Crear mecanismos de financiamiento para apoyar el desarrollo de startups de inteligencia artificial.

3.4.35.6.3.3. Establecer un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno para vincular los sectores productivos a la tecnología en el Estado.

3.4.35.6.4. Implementar soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en sectores clave como salud, educación, finanzas y manufactura.

3.4.35.6.4.1. Crear un programa de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las soluciones de inteligencia artificial en la sociedad.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

En el horizonte 2030, Tabasco se consolida como un referente nacional e internacional en el desarrollo de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI). El estado cuenta con un ecosistema articulado que integra a la comunidad científica, instituciones educativas, sectores productivos, organizaciones sociales y el gobierno, promoviendo soluciones sostenibles y de impacto para los retos actuales y futuros.


El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) lidera este ecosistema mediante la mejora de su infraestructura y capacidad operativa. Con una inversión que incluye el 1% del PIB estatal, multas electorales y financiamiento externo como donativos, se asegura la continuidad de los proyectos de investigación y desarrollo. Este compromiso financiero permite la operación de centros de investigación especializados, como el Centro de Investigación del Agua y el Centro de Innovación Agroindustrial, que abordan problemáticas prioritarias como la gestión de recursos hídricos, los riesgos climáticos y la seguridad alimentaria. Asimismo, los recursos se canalizan hacia la realización de eventos estratégicos como la Feria Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y foros temáticos que fortalecen la apropiación social del conocimiento.

La vinculación entre sectores fomenta la creación de alianzas público-privadas para la transferencia tecnológica y el desarrollo de industrias emergentes. Tabasco diversifica su economía hacia sectores de alto valor agregado, como la biotecnología, las energías renovables y las tecnologías digitales. Estas industrias generan empleo especializado y consolidan una economía basada en el conocimiento, reduciendo la dependencia del petróleo y otros recursos naturales. Además, se establecen parques tecnológicos que facilitan el desarrollo de startups y proyectos de alto impacto, posicionando al estado como un polo de innovación regional.

En el ámbito educativo, se desarrollan programas de formación en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, automatización y robótica, garantizando que las nuevas generaciones estén preparadas para los desafíos futuros. Las becas y programas de capacitación contribuyen a retener el talento local y disminuir la migración de capital humano. Asimismo, la apropiación social de la ciencia y la tecnología se extiende a las comunidades con mayores rezagos, disminuyendo las brechas de desigualdad y promoviendo una sociedad más equitativa. El programa ConCIENCIAS en Territorio alcanza a sectores marginados, integrando actividades como talleres, debates y ferias itinerantes que promueven el interés en HCTI entre jóvenes y comunidades rurales.

La Red de Vinculación e Innovación de Tabasco -ECOS (Redvitab-ECOS) desempeña un papel central en este desarrollo. A través de nodos especializados y la ejecución de los Programas Estatales Estratégicos (PROESTES) y Proyectos de Incidencia Estratégica (Prines), la Redvitab-ECOS coordina esfuerzos interinstitucionales alineados con la Agenda Estratégica de Tabasco. Estas iniciativas enfrentan problemas clave en áreas como agua, energía, salud, educación y seguridad alimentaria, fortaleciendo la capacidad de respuesta regional. Además, el Registro Estatal de Instituciones, Capacidades, Tecnologías e Innovación (REICTI) facilita la articulación entre actores clave, optimizando los recursos y ampliando el impacto de los proyectos.

Se implementa una red integral de divulgación científica que incluye plataformas digitales y actividades presenciales, incrementando la participación ciudadana en el uso y desarrollo de las HCTI. Estas acciones promueven la apropiación del conocimiento y fortalecen la toma de decisiones informadas por parte de la población. La revista infantil de ciencia y tecnología, junto con convocatorias abiertas para la publicación de artículos, fomenta el interés temprano por la investigación y la innovación.



El CCYTET orienta los avances científicos y tecnológicos hacia objetivos de justicia social y sostenibilidad ambiental. La investigación aplicada y la innovación se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, atendiendo problemáticas como el cambio climático, la transición energética y la inclusión social. Tabasco se distingue por una gobernanza basada en evidencia, que promueve la transparencia y la colaboración efectiva entre actores clave.

Con un enfoque estratégico, Tabasco incorpora conocimientos tradicionales y diversidad cultural en las políticas de HCTI, fomentando la integración de saberes que enriquecen el desarrollo científico y tecnológico. Este modelo asegura que los beneficios del progreso lleguen de manera equitativa a toda la población.

Se establecen indicadores de impacto que permiten evaluar de manera continua los avances logrados. Estos indicadores aseguran que los recursos invertidos se traduzcan en resultados tangibles, como el incremento en generación de patentes, la ejecución de proyectos con alto impacto social y la mejora en la calidad de vida de las comunidades.

Tabasco enfrenta los desafíos globales con resiliencia y una visión estratégica, consolidándose como un modelo de desarrollo regional basado en el conocimiento y la innovación. Este entorno fomenta el progreso social y económico, estableciendo bases sólidas para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

“CONCIENCIAS” EN TERRITORIO

Descripción: El programa ConCIENCIAS en Territorio es una iniciativa estratégica diseñada para acercar las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) a comunidades marginadas de Tabasco. Mediante talleres interactivos, exposiciones temáticas y actividades culturales, el programa busca promover la apropiación social del conocimiento, reducir las desigualdades en el acceso a la educación y sensibilizar sobre desafíos globales como el cambio climático, la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo humano y colectivo de las comunidades de Tabasco mediante la difusión y aplicación práctica de las HCTI, promoviendo el acceso equitativo al conocimiento y fomentando una sociedad más inclusiva y participativa.

Justificación: Tabasco enfrenta importantes brechas en el acceso al conocimiento y las tecnologías, particularmente en comunidades rurales y marginadas. Este programa busca cerrar esas brechas al proporcionar herramientas educativas y espacios de aprendizaje que conecten a la población con el mundo de la ciencia y la tecnología, generando oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

Beneficiarios: El programa ConCIENCIAS en Territorio beneficia a niñas y niños en preescolar y primaria, así como a jóvenes de secundaria, bachillerato y universidades, quienes encuentran oportunidades de aprendizaje en HCTI. También impacta a docentes y líderes comunitarios, especialmente en zonas rurales, y a empresarios y personas interesadas en la innovación, fomentando un desarrollo inclusivo y sostenible.

Meta: Implementar el programa en los 17 municipios del estado de Tabasco para beneficiar a más de 100 mil personas al año a través de

talleres, exposiciones y actividades de divulgación científica.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología.

Actividades coordinadas: Ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal, Municipal, Multas Electorales.

Foro del Agua: Gestión y Sostenibilidad Hídrica en tabasco.

Descripción: El Foro del Agua, organizado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), surge como una plataforma interdisciplinaria para analizar, debatir y proponer soluciones innovadoras a los retos relacionados con la gestión sostenible del agua en la región. Este evento se centra en promover el diálogo entre expertos, instituciones y la sociedad civil, fomentando alianzas estratégicas y visibilizando los esfuerzos locales en torno al recurso hídrico. La edición inaugural incluye la presentación de la edición 73 de la revista Diálogos, dedicada a la temática del agua.

Objetivo: Crear un espacio de intercambio de conocimientos sobre la gestión del agua que fomente alianzas estratégicas y soluciones sostenibles para los retos hídricos de Tabasco.

Justificación: El Foro del Agua es una iniciativa indispensable ante los desafíos globales que afectan el acceso y uso del agua, exacerbados por el cambio climático y las prácticas no sostenibles. Este espacio fortalece la colaboración interdisciplinaria y posiciona a Tabasco como un referente en innovación tecnológica y gestión hídrica, promoviendo propuestas concretas adaptadas al contexto local.

Beneficiarios: El Foro del Agua está dirigido a una amplia variedad de beneficiarios que incluyen a representantes de instituciones

gubernamentales responsables de la gestión hídrica, académicos e investigadores interesados en el desarrollo de tecnologías aplicadas al agua, y sectores productivos como el agrícola e industrial, que dependen directamente del recurso. Además, líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil se benefician al participar en el diálogo y generar soluciones que impacten positivamente a nivel local. Finalmente, el público en general también encuentra en este foro un espacio para sensibilizarse y aprender sobre el uso responsable y sostenible del agua.

Meta: Realizar el Foro del Agua de manera anual, consolidándolo como un evento clave en la agenda hídrica de Tabasco. Se busca alcanzar la participación de al menos 500 asistentes por edición, representando a instituciones nacionales e internacionales, y generar al menos 20 propuestas concretas que contribuyan a la gestión sostenible del agua.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Coordinación Técnica.

Actividades coordinadas: Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Ayuntamientos, Instituciones de Educación Superior, Investigadoras e Investigadores del Padrón Estatal de Investigadores.

Financiamiento: Estatal, Multas Electorales.

Entrega de Estímulos Económicos al Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco (SEI).

Descripción: La Entrega de Estímulos Económicos al Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco es un programa estratégico diseñado para fortalecer la investigación científica y tecnológica en el estado. Este proyecto busca transformar la metodología de evaluación y convocatoria, promoviendo la productividad y la innovación en áreas prioritarias para Tabasco, mediante el reconocimiento y apoyo económico a investigadores destacados. Además, fomenta la difusión de resultados y la vinculación entre instituciones académicas, gubernamentales y privadas.

Objetivo: Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos estratégicos mediante la entrega de estímulos económicos a investigadores, alineando sus esfuerzos con las necesidades prioritarias del estado y garantizando un impacto positivo en la sociedad.

Justificación: La transformación de este programa responde a la necesidad de consolidar el ecosistema de investigación en Tabasco, alineándolo con las prioridades del desarrollo estatal. La iniciativa busca optimizar el uso de recursos disponibles y promover proyectos de alto impacto social y económico, consolidando a Tabasco como un referente en investigación estratégica y sostenible.

Beneficiarios: Investigadores adscritos al Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco. Instituciones académicas y de investigación en el estado. Sectores estratégicos del estado, como la agroindustria, energía, y gestión hídrica, que recibirán soluciones innovadoras a través de proyectos apoyados.

Meta: Otorgar estímulos económicos anualmente a un mínimo de 200 investigadores que formen parte del Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco, con un enfoque en la promoción de proyectos de alto impacto vinculados a las áreas prioritarias del estado. Además, se busca incrementar en un 10% la producción científica aplicada y la transferencia de conocimiento hacia sectores estratégicos como la agroindustria, la energía y la gestión hídrica. Este esfuerzo debe consolidar un ecosistema de investigación fortalecido, alineado con las metas de desarrollo sostenible y las prioridades estatales.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Instituciones de Educación Superior.

Financiamiento: Multas Electorales.

Convocatoria Padrón Estatal de Investigadores (PEI)

Descripción: La Convocatoria del Padrón Estatal de Investigadores (PEI) es una iniciativa estratégica impulsada por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET). Este programa busca identificar, registrar y reconocer a investigadores, estudiantes de posgrado y profesionistas que contribuyen al desarrollo científico, tecnológico e innovador del estado. El PEI tiene como objetivo consolidar un registro robusto de talentos científicos y fomentar la productividad académica, la vinculación interinstitucional y la generación de conocimiento en áreas prioritarias.

Objetivo: Fortalecer el ecosistema científico y tecnológico de Tabasco mediante la creación de un registro actualizado y dinámico que promueva la colaboración, la productividad académica y la apropiación social del conocimiento en beneficio del desarrollo estatal.

Justificación: El conocimiento y la innovación son motores clave del progreso social y económico, pero su impacto depende de una comunidad científica sólida y visibilizada. La convocatoria PEI responde a esta necesidad al establecer una plataforma para registrar y reconocer a los investigadores tabasqueños, fomentando su vinculación con instituciones educativas, sectores productivos y la sociedad. Este proyecto contribuye al fortalecimiento del sistema de investigación estatal y promueve la generación de soluciones estratégicas para los desafíos locales.

Beneficiarios: El programa beneficia a investigadores activos de instituciones académicas y centros de investigación, así como a estudiantes de posgrado que desarrollan sus capacidades científicas. También favorece a instituciones educativas y sectores productivos al fomentar la colaboración con los investigadores, generando soluciones aplicadas. Finalmente, la sociedad tabasqueña se beneficia de los avances científicos que contribuyen a resolver problemáticas locales.

Meta: Registrar y reconocer al menos 500 investigadores activos y nuevos talentos en el PEI

durante el periodo 2025, incrementando en un 20% los registros reactivados respecto al ciclo anterior y facilitando la inscripción de al menos 150 estudiantes de posgrado.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Instituciones de Educación Superior.

Financiamiento: No aplica.

Premio Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación de Tabasco;

Descripción: La Convocatoria del Padrón Estatal de Investigadores (PEI) es una iniciativa estratégica impulsada por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET). Este programa busca identificar, registrar y reconocer a investigadores, estudiantes de posgrado y profesionistas que contribuyen al desarrollo científico, tecnológico e innovador del estado. El PEI tiene como objetivo consolidar un registro robusto de talentos científicos y fomentar la productividad académica, la vinculación interinstitucional y la generación de conocimiento en áreas prioritarias.

Objetivo: Fortalecer el ecosistema científico y tecnológico de Tabasco mediante la creación de un registro actualizado y dinámico que promueva la colaboración, la productividad académica y la apropiación social del conocimiento en beneficio del desarrollo estatal.

Justificación: El conocimiento y la innovación son motores clave del progreso social y económico, pero su impacto depende de una comunidad científica sólida y visibilizada. La convocatoria PEI responde a esta necesidad al establecer una plataforma para registrar y reconocer a los investigadores tabasqueños, fomentando su vinculación con instituciones educativas, sectores productivos y la sociedad. Este proyecto contribuye al fortalecimiento del sistema de investigación estatal y promueve la generación de soluciones estratégicas para los desafíos locales.

Beneficiarios: El programa beneficia a investigadores activos de instituciones académicas y centros de investigación, así como a estudiantes de posgrado que desarrollan sus capacidades científicas. También favorece a instituciones educativas y sectores productivos al fomentar la colaboración con los investigadores, generando soluciones aplicadas. Finalmente, la sociedad tabasqueña se beneficia de los avances científicos que contribuyen a resolver problemáticas locales.

Meta: Registrar y reconocer al menos 500 investigadores activos y nuevos talentos en el PEI durante el periodo 2025, incrementando en un 20% los registros reactivados respecto al ciclo anterior y facilitando la inscripción de al menos 150 estudiantes de posgrado.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Instituciones de Educación Superior.

Financiamiento: No aplica.

Explora ConCIENCIAS

Objetivo: Fomentar la apropiación social del conocimiento en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mediante actividades interactivas, lúdicas y formativas que acerquen las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (HCTI) a distintos sectores de la población en el estado de Tabasco.

Justificación: La difusión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico es fundamental para construir una sociedad informada, crítica y participativa. En Tabasco, persiste la necesidad de generar espacios accesibles y atractivos que permitan despertar el interés por la ciencia y fortalecer las capacidades cognitivas, creativas y colaborativas de la población. Este programa responde a esa necesidad, llevando actividades de divulgación a escuelas, comunidades y espacios públicos, y promoviendo una cultura científica incluyente y transformadora.

Beneficiarios: El programa está dirigido a niñas y niños de educación básica, adolescentes de nivel medio superior, personas jóvenes y adultas de comunidades urbanas, suburbanas y rurales del estado de Tabasco. También involucra a docentes, madres y padres de familia, y personas interesadas en el aprendizaje científico y tecnológico.

Meta: Implementar el programa en al menos 50 localidades del estado de Tabasco durante el año, con una meta anual de atención directa a más de ocho mil personas a través de actividades de divulgación científica, talleres, demostraciones experimentales, juegos interactivos, exposiciones temáticas y charlas formativas.

Temporalidad: Anual, con ejecución periódica durante todo el año, en coordinación con las agendas municipales y del sector educativo.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Colaboración con ayuntamientos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y espacios culturales para facilitar la logística, convocatoria y ejecución de las actividades del programa.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales y apoyos provenientes de fondos de divulgación científica, incluyendo posibles recursos derivados de multas electorales y convocatorias específicas de apoyo a la cultura científica.

Noches Astronómicas

Objetivo: Fomentar el interés por la astronomía y las ciencias del espacio entre la población tabasqueña mediante actividades de divulgación científica que acerquen el conocimiento astronómico de forma lúdica, didáctica y accesible.

Justificación: La astronomía es una puerta de entrada al conocimiento científico que permite despertar la curiosidad, el pensamiento crítico y el asombro por el universo. En un contexto donde el acceso a este tipo de contenidos es limitado, el programa Noches Astronómicas busca ofrecer a niñas, niños, jóvenes y personas adultas experiencias educativas significativas mediante observaciones con telescopios, charlas astronómicas y actividades interactivas. Este acercamiento promueve una ciudadanía más informada, reflexiva y comprometida con el conocimiento científico y el cuidado del entorno.

Beneficiarios: El programa está dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de comunidades urbanas, rurales y escolares del estado de Tabasco. Asimismo, impacta positivamente a docentes, madres y padres de familia, y público en general interesado en conocer más sobre el universo y las ciencias del espacio.

Meta: Realizar 11 sesiones de Noches Astronómicas durante el año en distintos municipios del estado, con una meta de atención directa a aproximadamente 6 mil personas, mediante actividades de observación astronómica, charlas, talleres y dinámicas didácticas.

Temporalidad: Anual, con ejecución periódica a lo largo del año, preferentemente en fechas estratégicas relacionadas con eventos astronómicos (eclipses, lluvias de meteoros, solsticios, equinoccios, etc.).

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Colaboración con ayuntamientos, instituciones educativas, planetarios, asociaciones astronómicas, centros culturales y organizaciones de la sociedad civil

para el desarrollo de las actividades y la convocatoria local.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales y posibles fondos vinculados a actividades de divulgación científica, incluyendo recursos provenientes de multas electorales o convocatorias específicas para la promoción del conocimiento científico.

Ferias Regionales de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación 2025

Objetivo: Promover la apropiación social del conocimiento mediante la organización de ferias regionales que acerquen las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (HCTI) a la población, incentivando el interés por el conocimiento, la creatividad y el pensamiento crítico en diversos sectores de la sociedad tabasqueña.

Justificación: La ciencia y la tecnología desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible e inclusivo. Sin embargo, aún existen brechas en el acceso a estos saberes, especialmente en zonas alejadas de los centros urbanos. Las ferias regionales constituyen una estrategia de alto impacto para descentralizar el conocimiento, generar espacios de divulgación accesibles y fortalecer el vínculo entre la comunidad, las instituciones educativas, científicas y los actores del ecosistema de innovación. Esta iniciativa busca consolidar una cultura científica abierta, participativa y vinculada con los desafíos sociales y ambientales del estado.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, docentes, madres y padres de familia, comunidades rurales y urbanas, así como instituciones educativas, centros culturales y actores locales interesados en las HCTI.

Meta: Realizar al menos 6 ferias regionales en distintas zonas geográficas del estado durante el año 2025, con una meta de atención directa a más de 30,000 personas, mediante actividades interactivas, talleres, demostraciones científicas, exposiciones temáticas, charlas formativas y actividades culturales relacionadas con la ciencia y las humanidades.

Temporalidad: Anual, con ejecución escalonada durante todo el año 2025.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Trabajo colaborativo con ayuntamientos, instituciones educativas, centros de investigación, asociaciones científicas, colectivos culturales, organizaciones de la sociedad civil y dependencias gubernamentales para el diseño, logística, implementación y difusión de las ferias.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, fondos destinados a la divulgación científica y cultural, así como recursos provenientes de convocatorias específicas y multas electorales.

Feria Estatal de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación 2025

Objetivo: Promover el acceso equitativo al conocimiento mediante la realización de una feria estatal que concentre actividades interactivas, educativas y culturales en torno a las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (HCTI), fortaleciendo el vínculo entre la comunidad, la academia, el sector productivo y las instituciones gubernamentales.

Justificación: La Feria Estatal de HCTI representa un espacio estratégico de encuentro entre la ciudadanía y el conocimiento. En un contexto de transformación social y tecnológica, esta iniciativa busca fomentar el interés por la ciencia, impulsar vocaciones científicas y tecnológicas, y visibilizar los avances, aplicaciones e impactos del conocimiento generado en el estado y el país. A través de actividades accesibles y participativas, se propicia el diálogo entre saberes, la inclusión social y el fortalecimiento de una cultura científica abierta, crítica y propositiva.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, estudiantes de todos los niveles educativos, docentes, investigadores, instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones

sociales, personas emprendedoras, sector productivo y público en general interesado en la HCTI.

Meta: Organizar una feria estatal con la participación activa de más de 100 instituciones y organizaciones, y con una meta de atención directa a más de 40,000 personas mediante exposiciones científicas, talleres, conferencias, demostraciones tecnológicas, actividades culturales, presentación de proyectos e interacción con actores del ecosistema de innovación.

Temporalidad: Anual, realizándose durante el segundo semestre del año 2025.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación interinstitucional con ayuntamientos, instituciones educativas, centros de investigación, dependencias gubernamentales, cámaras empresariales, asociaciones científicas, colectivos culturales y medios de comunicación.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, patrocinios institucionales, fondos para divulgación científica y cultural, así como recursos provenientes de convocatorias específicas y multas electorales.

Programa: Convocatoria para el Programa Estatal de Nuevos Talentos (PENT)

Objetivo: Identificar, reconocer y fortalecer las habilidades y vocaciones científicas, tecnológicas y humanísticas de niñas, niños y adolescentes del estado de Tabasco mediante su incorporación a un padrón estatal de talentos, que les brinde oportunidades de formación, acompañamiento y proyección.

Justificación: El desarrollo científico y tecnológico de una entidad depende en gran medida del impulso temprano a los talentos emergentes. En Tabasco, es fundamental crear mecanismos que permitan detectar y potenciar las capacidades destacadas de la niñez y juventud, especialmente en contextos con desigualdad de oportunidades. La convocatoria al PENT representa una acción estratégica para construir

una base sólida de personas con alto potencial, generando trayectorias formativas que incidan en el bienestar individual y el desarrollo colectivo.

Beneficiarios: Niñas, niños y adolescentes con vocaciones e intereses sobresalientes en las áreas de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, provenientes de escuelas públicas y privadas del estado de Tabasco. También se contempla la participación de docentes y familias como acompañantes clave en el proceso formativo.

Meta: Integrar un padrón representativo con al menos 500 niñas, niños y adolescentes con perfiles sobresalientes en HCTI, brindándoles acceso a actividades de formación especializada, mentorías, encuentros regionales y nacionales, así como difusión de sus logros.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, docentes, autoridades escolares, madres y padres de familia, así como con organizaciones de educación no formal y redes de divulgación científica.

Financiamiento: Recursos estatales, apoyos extraordinarios derivados de fondos educativos y científicos, así como alianzas con instituciones académicas y organismos interesados en el desarrollo del talento juvenil.

Programa: Programa Integral para la Formación y Capacitación de Investigadoras e Investigadores de Tabasco (PIFCIIT)

Objetivo: Fortalecer las capacidades científicas, técnicas y metodológicas de las investigadoras e investigadores del estado de Tabasco mediante un programa estructurado de formación y actualización continua que permita mejorar la calidad, pertinencia e impacto de la investigación local.

Justificación: La consolidación de una comunidad científica sólida y actualizada es esencial para el desarrollo sostenible de Tabasco. En este contexto, el PIFCIIT responde a la necesidad de dotar a las investigadoras e investigadores de herramientas teóricas y prácticas que fortalezcan su desempeño en proyectos de investigación, docencia, innovación y vinculación. A través de acciones formativas especializadas, el programa contribuye al crecimiento profesional, al mejoramiento de la producción científica y al fortalecimiento del ecosistema de conocimiento en la entidad.

Beneficiarios: Investigadoras e investigadores en activo, personas que se inician en el ámbito de la investigación, personal académico de instituciones de educación superior y centros de investigación, así como personas interesadas en fortalecer sus competencias científicas en el estado de Tabasco.

Meta: Atender a al menos 300 personas investigadoras y profesionales vinculadas a procesos de investigación en el estado, a través de cursos, talleres, seminarios, mentorías, programas de actualización y formación continua.

Temporalidad: Anual, con actividades formativas distribuidas durante todo el año conforme a una programación modular y escalonada.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación, cuerpos académicos, redes de investigación, dependencias gubernamentales y organismos especializados en formación científica.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos sectoriales de ciencia y tecnología, convocatorias federales y aportaciones institucionales de entidades académicas colaboradoras.

Programa: Convocatoria para Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos

Objetivo: Estimular la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con vocación e interés en las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), mediante su incorporación a actividades especializadas que fortalezcan sus habilidades, conocimientos y trayectorias académicas.

Justificación: Identificar y potenciar el talento científico y tecnológico desde edades tempranas es fundamental para fortalecer las capacidades futuras del estado de Tabasco. Esta convocatoria busca generar espacios que favorezcan el descubrimiento de aptitudes sobresalientes, el acompañamiento formativo y el reconocimiento de perfiles promisorios, contribuyendo así al desarrollo de una nueva generación de personas comprometidas con el avance del conocimiento y la transformación social.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas del estado de Tabasco que demuestren interés, creatividad y desempeño destacado en áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Meta: Detectar e incorporar al menos 300 personas al programa de talentos científicos y tecnológicos, brindándoles acceso a actividades de formación, asesorías, encuentros académicos, ferias, concursos y oportunidades de desarrollo en colaboración con instituciones especializadas.

Temporalidad: Anual, con lanzamiento de la convocatoria durante el primer semestre del año y ejecución de actividades formativas durante todo el ciclo anual.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Colaboración con instituciones educativas, autoridades escolares, docentes, redes de divulgación científica, asociaciones estudiantiles y organizaciones de ciencia juvenil.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos destinados a la promoción de vocaciones científicas, convocatorias federales y apoyo institucional de entidades aliadas.

Convocatoria para la Realización de Estudios de Posgrado

Objetivo: Apoyar el acceso a estudios de posgrado de calidad, en instituciones nacionales o extranjeras, para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas, humanísticas y profesionales de personas originarias o residentes del estado de Tabasco.

Justificación: La formación de capital humano especializado es un componente esencial para el desarrollo del conocimiento, la innovación y la solución de problemáticas prioritarias en el estado. Esta convocatoria tiene como finalidad fomentar el desarrollo académico de excelencia, propiciar la movilidad estudiantil de alto nivel y contribuir a la profesionalización de personas que puedan incidir positivamente en la investigación, docencia, gestión y vinculación científica y tecnológica.

Beneficiarios: Personas originarias o residentes del estado de Tabasco que cuenten con el perfil académico requerido y hayan sido admitidas en programas de especialidad, maestría o doctorado en instituciones nacionales o del extranjero, preferentemente en áreas estratégicas aliadas con las prioridades estatales.

Meta: Otorgar apoyos a por lo menos 100 personas para la realización de estudios de posgrado, contribuyendo al fortalecimiento del talento especializado en el estado y a la generación de redes de conocimiento.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año y evaluación de solicitudes conforme a criterios técnicos y académicos.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones de educación superior, organismos de evaluación académica, comités

técnicos, dependencias estatales y redes de investigación que contribuyan al seguimiento y vinculación del estudiantado beneficiado.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos especiales para formación de posgrado, convocatorias federales y posibles alianzas con instituciones receptoras o programas de becas complementarias.

Programa: Campamento PENT – Padrón Estatal de Nuevos Talentos

Objetivo: Fortalecer las habilidades científicas, tecnológicas, humanísticas y socioemocionales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrantes del Padrón Estatal de Nuevos Talentos mediante un encuentro formativo e integrador que favorezca el aprendizaje colaborativo, la creatividad y la construcción de redes.

Justificación: El desarrollo de talentos requiere espacios complementarios que permitan vivencias significativas más allá del entorno escolar. El Campamento PENT constituye una estrategia educativa integral que combina actividades lúdicas, científicas y de formación transversal, promoviendo no solo el conocimiento especializado, sino también la motivación, el trabajo en equipo y la identidad colectiva de las y los participantes. Este espacio contribuye a consolidar el sentido de pertenencia al padrón y a fortalecer sus trayectorias formativas.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes registrados en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos, provenientes de diversos municipios del estado, así como personal docente y especialistas que acompañan el desarrollo del campamento.

Meta: Realizar un campamento anual con la participación de al menos 300 integrantes del padrón, incorporando actividades científicas, talleres temáticos, actividades artísticas, dinámicas recreativas y conferencias magistrales que fortalezcan sus capacidades individuales y colectivas.

Temporalidad: Anual, con realización durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, cuerpos académicos, especialistas en divulgación científica, profesionales en desarrollo humano, organizaciones de la sociedad civil y dependencias gubernamentales vinculadas a juventud y cultura.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de apoyo a la formación de talento, aportaciones institucionales y posibles alianzas estratégicas con actores públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la juventud científica.

Mil Mensajes por Tabasco y la Ciencia

Objetivo: Promover una cultura científica, humanística y tecnológica a través de mensajes breves y accesibles colocados en espacios públicos, con el propósito de inspirar, sensibilizar e involucrar a la ciudadanía en el valor del conocimiento para el desarrollo individual y colectivo.

Justificación: La apropiación social del conocimiento no solo ocurre en espacios formales, sino también en el entorno cotidiano. Este programa busca aprovechar muros, bardas y otros soportes visuales en espacios comunitarios para difundir frases e ideas relacionadas con la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, fomentando el pensamiento crítico, la curiosidad y el sentido de pertenencia al conocimiento como un bien común. La iniciativa contribuye a hacer visible la ciencia en la vida diaria y a acercarla a públicos que usualmente no acceden a este tipo de contenidos.

Beneficiarios: La población en general del estado de Tabasco, con especial énfasis en comunidades rurales, urbanas y periféricas donde se desarrollan las intervenciones del programa. También se considera beneficiaria a la comunidad educativa, actores culturales y colectivos locales que participan en la elaboración e instalación de los mensajes.

Meta: Colocar al menos 1,000 mensajes en espacios públicos distribuidos en los 17 municipios del estado, mediante un proceso

participativo y colaborativo que incluya la construcción, diseño y pintura de los mensajes, con el acompañamiento de especialistas y promotores comunitarios.

Temporalidad: Anual, con ejecución escalonada a lo largo del año.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con ayuntamientos, instituciones educativas, colectivos culturales, artistas locales, asociaciones civiles, comunidades organizadas y personas promotoras de la divulgación científica.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, fondos culturales, convocatorias de divulgación científica y posibles patrocínios comunitarios o institucionales.

Entrega de apoyos para el fortalecimiento de las I+D+i en laboratorios registrados del REICTI

Objetivo: Fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e innovadoras de los laboratorios registrados en el Registro Estatal de Instituciones, Capacidades, Tecnológicas e Innovación (REICTI), mediante la asignación de apoyos estratégicos orientados al desarrollo y mejora de infraestructura, equipamiento y procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Justificación: El fortalecimiento de los espacios físicos y técnicos donde se genera conocimiento y se desarrollan soluciones tecnológicas es esencial para impulsar el desarrollo regional. Esta iniciativa busca atender las necesidades específicas de los laboratorios que forman parte del REICTI, mejorando su funcionalidad, capacidad operativa y vinculación con las prioridades del desarrollo estatal. La entrega de apoyos permite mejorar el entorno para la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo de tecnología y la innovación aplicada con impacto territorial.

Beneficiarios: Laboratorios pertenecientes a instituciones educativas, centros de investigación, unidades de desarrollo tecnológico y

entidades públicas o privadas registrados en el REICTI, que demuestren vinculación con áreas estratégicas de desarrollo para Tabasco.

Meta: Otorgar apoyos a al menos 30 laboratorios registrados en el REICTI durante el año, priorizando aquellos que atiendan necesidades estatales en ciencia, tecnología, innovación productiva, salud, medio ambiente, energía, agroindustria y desarrollo social.

Temporalidad: Anual, conforme a convocatoria pública y lineamientos específicos para la selección y asignación de apoyos.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, dependencias sectoriales, consejos técnicos del REICTI y actores del ecosistema de innovación para el diseño, evaluación y seguimiento de los apoyos entregados.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos específicos de ciencia, tecnología e innovación, convocatorias federales y posibles alianzas institucionales o empresariales para el fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica.

Sesiones de REDVITAB-ECOS

Objetivo: Establecer un espacio permanente de diálogo, colaboración y articulación entre actores clave del ecosistema de vinculación e innovación del estado de Tabasco, a través de sesiones periódicas que permitan el desarrollo, seguimiento y consolidación de estrategias, proyectos y alianzas en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humanístico.

Justificación: La construcción de un modelo de desarrollo integral requiere de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional. Las sesiones de REDVITAB-ECOS se conciben como un instrumento estratégico para articular capacidades locales, promover sinergias entre sectores académico, productivo, gubernamental y social, y alinear las acciones del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación con la Agenda

Estratégica para el Desarrollo Humanístico, Científico, Tecnológico e Innovación de Tabasco 2024-2030. Estas sesiones contribuyen a fortalecer las redes de colaboración, el diseño de proyectos de incidencia estratégica y el monitoreo de los Programas Estatales Estratégicos (PROESTES) y Proyectos de Incidencia Estratégica (PRINES).

Beneficiarios: Instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias gubernamentales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades académicas y científicas, y otros actores del ecosistema de vinculación e innovación del estado de Tabasco.

Meta: Realizar al menos 4 sesiones anuales de REDVITAB-ECOS, con participación efectiva de representantes de los sectores clave, seguimiento de acuerdos, presentación de avances y propuestas, así como diseño e impulso de iniciativas estratégicas alineadas con las prioridades del desarrollo estatal.

Temporalidad: Anual, con sesiones trimestrales o conforme a agenda estratégica.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con las instituciones integrantes de REDVITAB-ECOS, dependencias estatales, instancias nacionales, redes colaborativas, y actores territoriales involucrados en la planeación, gestión e implementación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Financiamiento: Recursos estatales, apoyos específicos para coordinación interinstitucional, fondos estratégicos de innovación, y posibles alianzas con organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica.

Programa: Innova, Emprende, Crece

Objetivo: Impulsar la creación, consolidación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras con base científica, tecnológica y de innovación en el estado de Tabasco, mediante un modelo de acompañamiento integral que promueva el

desarrollo de proyectos productivos sostenibles, creativos y con valor agregado.

Justificación: El emprendimiento basado en el conocimiento es una vía estratégica para diversificar la economía, generar empleos de calidad y resolver problemáticas sociales mediante soluciones innovadoras. El programa Innova, Emprende, Crece busca fomentar una cultura emprendedora desde la ciencia y la tecnología, ofreciendo herramientas, formación especializada y vinculación con ecosistemas de innovación y desarrollo productivo. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento del talento emprendedor local, especialmente entre jóvenes, mujeres y grupos con potencial innovador.

Beneficiarios: Personas emprendedoras, estudiantes, egresadas y egresados, investigadores, pequeñas y medianas empresas, así como colectivos comunitarios con proyectos de base científica, tecnológica o de innovación, en todo el estado de Tabasco.

Meta: Atender a al menos 500 personas a través de talleres de formación emprendedora, asesorías técnicas, desarrollo de modelos de negocio, incubación de proyectos, encuentros de innovación y vinculación con redes de financiamiento y comercialización.

Temporalidad: Anual, con ejecución continua durante todo el año a través de módulos formativos, convocatorias y eventos estratégicos.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, incubadoras de empresas, centros de innovación, organismos empresariales, dependencias de desarrollo económico, redes de emprendimiento y actores del ecosistema productivo regional.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de innovación y emprendimiento, convocatorias sectoriales, alianzas con organismos de financiamiento y patrocinios de instituciones aliadas.

Firma del Convenio con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

Objetivo: Establecer una alianza formal de colaboración entre el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con el fin de fortalecer la promoción, formación y protección de la propiedad industrial en la entidad.

Justificación: La propiedad industrial es un componente estratégico del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento. La formalización de este convenio permite consolidar acciones conjuntas para impulsar la cultura del registro y la protección de invenciones, marcas y modelos de utilidad, así como facilitar el acceso a servicios especializados y asesoría técnica. Esta alianza contribuirá a ampliar las capacidades institucionales del estado en materia de propiedad industrial y a brindar mejores oportunidades a inventoras, inventores, emprendedoras, emprendedores y empresas locales.

Beneficiarios: Personas inventoras, emprendedoras, investigadoras e investigadores, estudiantes, instituciones educativas, centros de investigación, unidades productivas, colectivos innovadores y público en general interesado en proteger sus desarrollos e ideas.

Meta: Establecer un marco de colaboración institucional con el IMPI para desarrollar al menos 10 actividades conjuntas anuales, incluyendo capacitaciones, asesorías técnicas, difusión de convocatorias, fortalecimiento de los CEPINS, vinculación institucional y promoción de la propiedad industrial en los 17 municipios del estado.

Temporalidad: Multianual, con acciones planificadas de manera anual y seguimiento operativo permanente.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), instituciones educativas, CEPINS,

cámaras empresariales, organismos de innovación y oficinas de transferencia de tecnología.

Financiamiento: No aplica

Foro Inteligencia Artificial Generativa (IAG)

Objetivo: Generar un espacio de diálogo, reflexión y divulgación sobre los avances, aplicaciones, implicaciones éticas y desafíos de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), con el fin de sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre su impacto en los sectores productivo, académico, gubernamental y social.

Justificación: La Inteligencia Artificial Generativa representa una de las tecnologías emergentes con mayor potencial transformador en la actualidad. Su aplicación abarca desde la producción de contenido digital hasta el desarrollo de soluciones para la industria, la educación y la salud. En este contexto, resulta prioritario fomentar espacios de encuentro que permitan compartir conocimiento, impulsar la alfabetización digital y tecnológica, y promover una adopción responsable y estratégica de estas herramientas en Tabasco. El foro busca posicionar al estado como referente en el análisis y apropiación social de la IAG, anticipándose a los retos y oportunidades que esta tecnología conlleva.

Beneficiarios: Estudiantes, docentes, investigadoras e investigadores, personal del sector público y privado, emprendedoras y emprendedores, personas desarrolladoras tecnológicas, colectivos digitales, instituciones de educación superior, centros de investigación, ciudadanía interesada en las tecnologías emergentes.

Meta: Realizar un foro anual con la participación activa de al menos 300 personas, integrando conferencias magistrales, paneles temáticos, talleres demostrativos, exposiciones tecnológicas y diálogos especializados sobre ética, impacto social, desarrollo de talento humano y aplicaciones de la IAG.

Temporalidad: Anual, con realización prevista durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, expertos en inteligencia artificial, empresas del sector tecnológico, organismos públicos, colectivos de innovación digital y redes académicas.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de ciencia, tecnología e innovación, aportaciones institucionales, patrocinios y posibles alianzas con organismos nacionales e internacionales especializados en tecnologías emergentes.

Congreso de Vinculación 2025 RedviTab-Ecos

Objetivo: Generar un espacio de encuentro, reflexión y articulación entre los actores del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación, educación superior y desarrollo productivo del estado de Tabasco, con el fin de fortalecer las estrategias de vinculación interinstitucional y construir agendas colaborativas alineadas al desarrollo sostenible y la Agenda Estratégica 2024-2030.

Justificación: La vinculación efectiva entre academia, gobierno, sector productivo y sociedad es clave para impulsar procesos de innovación, transferencia de conocimiento y solución de problemáticas prioritarias. El Congreso de Vinculación 2025 REDVITAB constituye una plataforma estratégica para intercambiar experiencias, identificar buenas prácticas, establecer alianzas y dar seguimiento a las iniciativas derivadas de las sesiones de la Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco (REDVITAB-ECOS). Este evento fortalece el tejido institucional y promueve una cultura de colaboración orientada al impacto territorial.

Beneficiarios: Representantes de instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias gubernamentales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos académicos, estudiantes, personas emprendedoras, investigadoras e investigadores vinculados al ecosistema de innovación y desarrollo de Tabasco.

Meta: Realizar un congreso estatal con la participación de al menos 500 personas y la colaboración activa de más de 60 instituciones, a través de conferencias, paneles de análisis, mesas de trabajo temáticas, presentación de proyectos estratégicos y actividades de vinculación multisectorial.

Temporalidad: Anual, realizándose durante el segundo semestre del año 2025.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con las instituciones integrantes de REDVITAB-ECOS, dependencias estatales, universidades, centros de investigación, organismos empresariales, redes de colaboración e instancias de cooperación nacional e internacional.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de apoyo a la vinculación y desarrollo estratégico, aportaciones institucionales, patrocinios y convocatorias de fortalecimiento de redes interinstitucionales.

Convocatoria 2025 para la Inserción a Posgrados STEM para Mujeres de Tabasco

Objetivo: Impulsar la participación de mujeres originarias o residentes en el estado de Tabasco en programas de posgrado en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), mediante apoyos orientados a su preparación académica, inserción y permanencia en dichos programas.

Justificación: Las brechas de género en las áreas STEM persisten como un desafío estructural que limita el aprovechamiento del talento femenino en sectores clave para el desarrollo científico, tecnológico y económico. Esta convocatoria busca reducir esas desigualdades mediante el fomento del acceso de mujeres a estudios de posgrado especializados, reconociendo su papel fundamental en la transformación del conocimiento y en el impulso a una sociedad más equitativa, inclusiva e innovadora.

Beneficiarios: Mujeres originarias o residentes en el estado de Tabasco interesadas en cursar estudios de posgrado en áreas STEM, que cumplan con los requisitos académicos y de admisión establecidos por las instituciones educativas nacionales o internacionales a las que aspiran ingresar.

Meta: Otorgar al menos 80 apoyos a mujeres tabasqueñas para facilitar su ingreso y preparación académica rumbo a estudios de posgrado en áreas STEM, mediante becas, cursos preparatorios, asesoría especializada, acompañamiento y vinculación con redes de mujeres en ciencia y tecnología.

Temporalidad: Anual, con lanzamiento de convocatoria durante el primer semestre de 2025 y ejecución de las actividades de preparación, orientación y seguimiento durante el mismo año.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de formación, redes de mujeres en ciencia, asociaciones académicas, organismos internacionales de cooperación y dependencias estatales con enfoque de género y desarrollo educativo.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de impulso a la equidad de género en ciencia y tecnología, convocatorias federales, apoyos de cooperación nacional e internacional y posibles alianzas con programas institucionales de becas y formación de talento femenino.

Capacitación a los Gestores de los Centros de Promoción de Invenciones y Marcas (CEPINS)

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las personas responsables de los Centros de Promoción de Invenciones y Marcas (CEPINS) mediante procesos de formación y actualización continua en materia de propiedad industrial, innovación, gestión del conocimiento y servicios de acompañamiento a inventoras, inventores y personas emprendedoras.

Justificación: Los CEPINS cumplen un papel clave en la promoción y protección de la propiedad intelectual en Tabasco, al brindar orientación y servicios especializados a personas con iniciativas de invención, innovación y emprendimiento. Para garantizar su efectividad, es fundamental contar con personal capacitado que cuente con conocimientos actualizados y herramientas prácticas para asesorar adecuadamente a la ciudadanía. Este programa responde a la necesidad de profesionalizar a los gestores y asegurar un servicio de calidad en todo el estado.

Beneficiarios: Personas responsables de los CEPINS en instituciones educativas, centros de innovación, incubadoras de empresas y organismos públicos o privados que operan como nodos de promoción de la propiedad industrial en Tabasco.

Meta: Capacitar al menos a 100 gestores de los CEPINS durante el año, a través de cursos especializados, talleres prácticos, seminarios y materiales de consulta en temas como patentes, marcas, modelos de utilidad, diseño industrial, vigilancia tecnológica y trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Temporalidad: Anual, con ejecución de actividades formativas distribuidas a lo largo del año.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con las instituciones sede de los CEPINS, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), instituciones educativas, cámaras empresariales, oficinas de transferencia tecnológica y organismos promotores de la innovación.

Financiamiento: Recursos estatales, apoyos de instituciones aliadas, fondos sectoriales de innovación y posibles convenios de colaboración con el IMPI u otros organismos especializados en propiedad industrial.

PRODECTI 2025 – Lanzamiento de la convocatoria orientada a las necesidades del estado planteadas en el PLED 2024-2030

Objetivo: Promover el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado de Tabasco mediante el financiamiento de proyectos estratégicos alineados con las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, que contribuyan a la solución de problemáticas sociales, económicas, productivas y ambientales.

Justificación: El fortalecimiento de las capacidades locales para generar conocimiento e innovación requiere de instrumentos que orienten y canalicen los esfuerzos hacia las prioridades del desarrollo estatal. La convocatoria PRODECTI 2025 constituye una herramienta clave para vincular a las instituciones de investigación, educación superior y organizaciones del sector productivo y social con los desafíos estratégicos del territorio. Este programa permite articular la política de ciencia, tecnología e innovación con las metas del PLED, promoviendo proyectos de alto impacto con pertinencia social y territorial.

Beneficiarios: Instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, unidades productivas, asociaciones sectoriales y otros actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Tabasco que presenten propuestas alineadas con los ejes prioritarios del PLED 2024-2030.

Meta: Financiar al menos 40 proyectos estratégicos en las diferentes regiones del estado, en rubros como salud, agroindustria, energía, medio ambiente, tecnologías de la información, educación, desarrollo productivo y desarrollo social, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del ecosistema de CTI frente a las necesidades del estado.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria en el primer semestre del año y ejecución de los proyectos seleccionados conforme al calendario operativo establecido.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones participantes, comités de evaluación, dependencias sectoriales, cuerpos técnicos asesores y organismos cofinanciadores, así como con instancias de seguimiento y evaluación de resultados.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos sectoriales, aportaciones institucionales, alianzas público-privadas, convocatorias federales y esquemas de coinversión con actores del ecosistema de CTI.

Convocatoria de Apoyos para la Protección de la Propiedad Intelectual

Objetivo: Fomentar la protección legal del conocimiento, las invenciones y las creaciones desarrolladas en el estado de Tabasco, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y asesoría técnica para el registro de patentes, marcas, modelos de utilidad y demás figuras de propiedad intelectual.

Justificación: La protección de la propiedad intelectual es un componente clave para impulsar la innovación, incentivar la transferencia tecnológica y resguardar el valor de las creaciones científicas, tecnológicas y culturales. Esta convocatoria busca reducir las barreras de acceso al sistema de propiedad intelectual y fortalecer la cultura de protección del conocimiento en todos los sectores, permitiendo que las y los creadores, inventores y emprendedores aseguren los derechos sobre sus desarrollos y los posicionen en el mercado o en ecosistemas de innovación.

Beneficiarios: Personas físicas o morales del estado de Tabasco, incluyendo inventoras e inventores, emprendedoras y emprendedores, investigadoras e investigadores, estudiantes, docentes, colectivos creativos, unidades productivas, instituciones educativas y centros de investigación.

Meta: Otorgar al menos 50 apoyos durante el año para trámites de protección intelectual, incluyendo registros de patentes, modelos de utilidad, marcas, diseños industriales y derechos de autor, acompañados de asesoría técnica especializada.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año y ejecución de apoyos conforme a calendario operativo.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), instituciones educativas, centros de investigación, cámaras empresariales, CEPINS y organizaciones especializadas en propiedad intelectual.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos específicos de apoyo a la innovación y protección intelectual, aportaciones institucionales y posibles convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales especializados.

Revista Diálogos

Objetivo: Difundir el conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador mediante la publicación de artículos, ensayos, entrevistas y reportajes que reflejen el trabajo, los avances y las contribuciones de la comunidad académica, investigadora y productiva del estado de Tabasco y otras regiones.

Justificación: La divulgación del conocimiento es un componente esencial para fortalecer la cultura científica y humanística en la sociedad. La Revista Diálogos constituye un medio accesible y de calidad para acercar a diversos públicos los saberes generados desde la investigación, el pensamiento crítico y la innovación. Además, contribuye a visibilizar el talento local y regional, fortalecer los vínculos entre la comunidad académica y la ciudadanía, y promover el diálogo entre distintas disciplinas del conocimiento.

Beneficiarios: Comunidad académica, investigadora, estudiantil, docentes, divulgadoras y divulgadores, público en general interesado en la ciencia, la tecnología y las humanidades, así como instituciones educativas, centros de investigación y organismos de desarrollo científico y cultural.

Meta: Publicar al menos tres ediciones anuales impresas y digitales de la Revista Diálogos, incluyendo contribuciones originales, contenidos temáticos y secciones de reflexión, entrevistas y análisis de actualidad científica y social, con una distribución estimada de más de 10 mil ejemplares físicos y alcance digital amplio.

Temporalidad: Anual, con publicaciones periódicas a lo largo del año.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación, autoras y autores invitados, comités editoriales, correctores de estilo, diseñadores gráficos y medios de comunicación.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones institucionales, fondos de divulgación científica y cultural, y posibles patrocinios editoriales o alianzas con organismos interesados en la promoción del conocimiento.

Revista Infantil de Ciencia y Tecnología

Objetivo: Promover el interés y la curiosidad por la ciencia, la tecnología y las humanidades en niñas y niños del estado de Tabasco, mediante contenidos editoriales accesibles, lúdicos y didácticos que fomenten el pensamiento crítico, la imaginación y el aprendizaje desde edades tempranas.

Justificación: La educación científica temprana es fundamental para el desarrollo integral de la niñez y para la construcción de una sociedad más informada y participativa. La Revista Infantil de Ciencia y Tecnología ofrece un recurso educativo inclusivo y atractivo que acerca el conocimiento a las infancias de manera creativa, estimulando el gusto por

aprender y sembrando las bases para futuras vocaciones científicas, tecnológicas y humanísticas.

Beneficiarios: Niñas y niños de nivel preescolar y primaria, docentes, madres y padres de familia, instituciones educativas, bibliotecas comunitarias y promotores de lectura y ciencia en el estado de Tabasco.

Meta: Publicar al menos tres ediciones anuales impresas y digitales de la revista infantil, con contenidos ilustrados, actividades interactivas, cuentos científicos, experimentos sencillos y secciones temáticas adaptadas a las infancias. Se espera que la revista se difunda mayormente de manera digital, aprovechando el uso de nuevas tecnologías para ampliar su alcance y facilitar el acceso gratuito a sus contenidos.

Temporalidad: Anual, con publicaciones periódicas durante el año.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, especialistas en educación infantil, ilustradoras e ilustradores, escritoras y escritores de contenido didáctico, comités editoriales, diseñadores gráficos y promotores de lectura y ciencia.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de fomento a la cultura científica y educativa, aportaciones institucionales y posibles alianzas editoriales o patrocinios para el fortalecimiento de la producción y distribución.

Podcast Ciencia Abierta

Objetivo: Difundir contenidos científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación a través de un formato sonoro accesible, dinámico y atractivo, que promueva el diálogo entre la comunidad científica y la sociedad, fortaleciendo la apropiación social del conocimiento en el estado de Tabasco.

Justificación: El podcast es una herramienta moderna y de amplio alcance que permite comunicar el conocimiento de manera flexible,

inclusiva y cercana a diferentes públicos. Ciencia Abierta busca aprovechar este formato para divulgar temas relevantes del ámbito científico y humanístico, visibilizar el trabajo de investigadoras, investigadores y especialistas, y acercar la ciencia a la vida cotidiana. Esta estrategia contribuye a democratizar el conocimiento, fomentar la reflexión crítica y ampliar las oportunidades de aprendizaje informal a través de plataformas digitales.

Beneficiarios: Público en general del estado de Tabasco y de otras regiones, estudiantes, docentes, investigadoras e investigadores, divulgadoras y divulgadores, así como personas interesadas en contenidos de ciencia, tecnología, humanidades e innovación.

Meta: Producir y publicar al menos 20 episodios anuales del Podcast Ciencia Abierta, con entrevistas, cápsulas temáticas, relatos de experiencias científicas, análisis de problemáticas actuales y difusión de proyectos relevantes. Se espera que el podcast sea distribuido principalmente por medios digitales y plataformas de audio en línea, aprovechando las tecnologías de la información para ampliar su alcance.

Temporalidad: Anual, con producción y difusión continua durante el año.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, especialistas invitados, comunicadoras y comunicadores científicos, equipos de producción digital y plataformas de distribución de contenido sonoro.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de divulgación científica y tecnológica, aportaciones institucionales y posibles alianzas con medios de comunicación, plataformas digitales o patrocinadores culturales.

Ciencia al Alcance de Todos

Objetivo: Acercar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico a diversos sectores de la población del estado de Tabasco,

mediante actividades de divulgación accesibles, inclusivas y participativas que promuevan el interés por la ciencia y fomenten la apropiación social del conocimiento.

Justificación: La divulgación del conocimiento es fundamental para construir una ciudadanía informada, crítica y comprometida con el desarrollo sostenible. Aún persisten barreras que limitan el acceso equitativo a la ciencia, especialmente en sectores con menor cobertura educativa o recursos tecnológicos. Este programa busca reducir esas brechas mediante acciones itinerantes que lleven contenidos científicos y tecnológicos directamente a comunidades, escuelas, plazas públicas y espacios culturales, promoviendo el aprendizaje lúdico, el pensamiento reflexivo y la integración social.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, personas adultas, comunidades rurales y urbanas, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y público en general interesado en la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Meta: Realizar al menos 50 actividades de divulgación científica durante el año, en distintos municipios del estado, incluyendo talleres interactivos, demostraciones experimentales, charlas divulgativas, exposiciones temáticas y actividades culturales. Se espera alcanzar directamente a más de 20 mil personas a través de estas acciones.

Temporalidad: Anual, con ejecución continua a lo largo del año.

Unidad responsable: Coordinación Técnica

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros comunitarios, ayuntamientos, colectivos de divulgación, organizaciones sociales y dependencias estatales interesadas en la promoción de la cultura científica.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, fondos de divulgación científica, apoyos de convocatorias nacionales y posibles alianzas institucionales.

Encuentro para la Consolidación de Alianzas hacia el Progreso Científico y Tecnológico de Tabasco 2024-2030

Objetivo: Reunir a los actores clave del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humanístico del estado de Tabasco para fortalecer alianzas estratégicas, construir agendas colaborativas y establecer compromisos conjuntos orientados al cumplimiento de los objetivos de la Agenda Estratégica 2024-2030.

Justificación: El progreso científico y tecnológico requiere de esfuerzos articulados, multi-sectoriales y sostenidos. Este encuentro busca consolidar un espacio de diálogo interinstitucional que permita identificar sinergias, alinear esfuerzos y generar compromisos entre instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos gubernamentales, sector productivo y sociedad civil. La iniciativa se enmarca en el impulso a una gobernanza participativa de la ciencia y la tecnología, vinculada con las prioridades del desarrollo estatal.

Beneficiarios: Representantes de instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias estatales y federales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos académicos, investigadoras e investigadores, estudiantes, personas emprendedoras y otros actores del ecosistema científico y tecnológico de Tabasco.

Meta: Realizar un encuentro estatal con la participación activa de al menos 300 personas representantes de más de 60 instituciones y organizaciones, mediante conferencias, paneles temáticos, mesas de trabajo, firma de acuerdos y presentación de proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo integral del estado.

Temporalidad: Anual, con ejecución durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, dependencias gubernamentales, redes

interinstitucionales, organismos empresariales y colectivos científicos y tecnológicos.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de apoyo a la articulación interinstitucional, aportaciones institucionales y posibles alianzas con organismos nacionales e internacionales interesados en el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología.

Encuentro para la Actualización del Marco Normativo hacia la Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Objetivo: Generar un espacio de análisis, reflexión y participación colectiva para revisar, actualizar y fortalecer el marco jurídico que rige el desarrollo de las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en el estado de Tabasco, en concordancia con los principios de la nueva Ley General en la materia.

Justificación: El avance del conocimiento y las nuevas realidades sociales, científicas y tecnológicas requieren un marco legal acorde a los principios de inclusión, equidad, sostenibilidad, pertinencia y soberanía del conocimiento. Este encuentro busca integrar las voces de la comunidad académica, científica, legislativa, productiva y social en el proceso de armonización normativa del estado con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, fortaleciendo las bases jurídicas para una política pública eficaz y participativa.

Beneficiarios: Legisladoras y legisladores, autoridades estatales, instituciones de educación superior, centros de investigación, cuerpos académicos, organizaciones sociales, cámaras empresariales, investigadoras e investigadores, estudiantes y ciudadanía interesada en el desarrollo del marco legal en ciencia, tecnología e innovación.

Meta: Realizar un encuentro estatal con la participación de al menos 200 personas representantes de los sectores clave, mediante mesas de diálogo, análisis técnico-jurídico, intercambio de propuestas y elaboración de recomendaciones para el proceso de actualización legislativa.

Temporalidad: Anual, con ejecución durante el segundo semestre del año 2025.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con el Congreso del Estado, instituciones educativas, centros de investigación, dependencias estatales, redes jurídicas y científicas, organizaciones sociales y expertos en legislación de ciencia y tecnología.

Financiamiento: No aplica


La Niñez y la Juventud en las Humanidades, la Ciencia y la Tecnología (Concurso de dibujo)

Objetivo: Fomentar el interés por las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en niñas, niños y jóvenes del estado de Tabasco, mediante un concurso de dibujo que promueva la expresión creativa y reflexiva sobre el papel del conocimiento en la transformación del entorno.

Justificación: La participación activa de la niñez y la juventud en actividades culturales y científicas es fundamental para la formación de ciudadanía crítica y creativa. Este concurso representa una estrategia lúdica y educativa que permite visibilizar cómo las infancias y juventudes perciben el conocimiento y su impacto en la sociedad. Además, fortalece el vínculo entre arte y ciencia, estimula la imaginación y contribuye a la apropiación social del conocimiento desde una perspectiva incluyente e integradora.

Beneficiarios: Niñas, niños y jóvenes de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del estado de Tabasco, provenientes de instituciones educativas públicas y privadas.

Meta: Convocar la participación de al menos 2,000 niñas, niños y jóvenes en las distintas categorías del concurso, y reconocer los trabajos más destacados mediante la difusión de sus obras en exposiciones digitales e impresas, publicaciones institucionales y actividades culturales vinculadas a la divulgación científica.



Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año y desarrollo del concurso conforme al calendario programado.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, autoridades escolares,

docentes, promotoras y promotores culturales, artistas visuales, especialistas en comunicación de la ciencia y espacios culturales comunitarios.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de fomento a la cultura científica y artística, aportaciones institucionales y posibles patrocinios culturales y editoriales.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de población atendida en acciones de apropiación social del conocimiento humanístico científico y tecnológico.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Población objetivo – Estatal
Algoritmo:	$(TPA/NTPOE) * 100$ NTPOE = Número Total de Población Objetivo Estimada TPA = Total de Personas Atendidas
Año y línea base:	2024, 36.6%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 40% 2026: 60% 2027: 70% 2028: 80% 2029: 90% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://tabasco.gob.mx/ccytet
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de personas atendidas en actividades de formación y estímulo para vocaciones científicas.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Población objetivo – Estatal
Algoritmo:	$(NPAAFE/POE) * 100$ NPAAFE = Número de Personas Atendidas en Actividades de Formación y Estimulo POE = Población Objetivo Estimada
Año y línea base:	2024, 70.58%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 82% 2026: 86% 2027: 90% 2028: 92% 2029: 95% 2030: 97%
Área responsable:	Dirección de Formación de Área Recursos y Apoyos a Investigadores
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://tabasco.gob.mx/ccytet
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de propiedad intelectual presentadas con acompañamiento institucional respecto al total de personas orientadas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Población objetivo - Estatal
Algoritmo:	$(TPOPI/TSP) * 100$ TPOPI = Total de Personas Orientadas en Propiedad Intelectual TSP = Total de Solicitudes Presentadas
Año y línea base:	2024, 79.11%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Solicitudes
Metas:	2025: 85% 2026: 89% 2027: 92% 2028: 100% 2029: 110% 2030: 125%
Área responsable:	Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://ta-basco.gob.mx/ccytet
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de Actores Multisectoriales que Participan Respecto al total de Actores Convocados.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Institucional - Estatal
Algoritmo:	$(TAPEV/TAC) * 100$ TAPEV = Total de Actores que Participaron en Espacios de Vinculación TAC = Total de Actores Convocados
Año y línea base:	2024, 65%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 66% 2026: 66.5% 2027: 67% 2028: 68% 2029: 69% 2030: 70%
Área responsable:	Coordinación de Información y Divulgación Científica
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://ta-basco.gob.mx/ccytet
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de personas alcanzadas por actividades y productos de divulgación científica
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Área de enfoque - Estatal
Algoritmo:	(NTPA/NTPOE) *100 NTPA: Número Total de Personas Alcanzadas NTPOE: Número Total de Población Objetivo Estimada
Año y línea base:	2024. 63.83%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 68% 2026: 72% 2027: 83% 2028: 85% 2029: 88% 2030: 90%
Área responsable:	Coordinación de Información y Divulgación Científica
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://tabasco.gob.mx/ccytet
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Promedio de contenidos divulgativos producidos por evento de divulgación científica en territorio
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Institucional - Estatal
Algoritmo:	NTCDP/NTER NTER: Número Total de Eventos Realizados NTCDP: Número Total de Contenidos Divulgativos Producidos
Año y línea base:	2024. 13.63%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Productos
Metas:	2025: 14% 2026: 15% 2027: 15.5% 2028: 16% 2029: 16.5% 2030: 17%
Área responsable:	Coordinación de Información y Divulgación Científica
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://tabasco.gob.mx/ccytet
Fecha de publicación:	Marzo 2025





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Agenda Estratégica 2024-2030: Instrumento de planeación que orienta las prioridades en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humano en el estado de Tabasco, alineada al Plan Estatal de Desarrollo y a la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Apropiación social del conocimiento: Proceso mediante el cual el conocimiento científico, tecnológico y humanístico se integra de manera significativa a la vida cotidiana de las personas, promoviendo el pensamiento crítico, el diálogo de saberes y la participación social.

Articulación interinstitucional: Proceso mediante el cual diferentes instituciones colaboran de forma coordinada para lograr objetivos comunes, optimizar recursos y generar sinergias en la planeación, ejecución y evaluación de acciones.

Centro de Promoción de Invenciones y Marcas (CEPINS): Espacio institucional especializado en asesorar y acompañar a las personas en el proceso de protección de su propiedad intelectual, especialmente patentes, marcas y modelos de utilidad.

Cultura científica: Conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades que permiten a las personas comprender, valorar y participar activamente en los procesos científicos y tecnológicos.

Cuarta Transformación (4T): Propuesta de cambio estructural en México que busca una transformación profunda en los ámbitos político, económico y social, con énfasis en la justicia, la equidad y el bienestar colectivo.

Desarrollo basado en el conocimiento: Modelo de desarrollo económico y social que se sustenta en la generación, aplicación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y humanístico como motor de crecimiento y bienestar.

Desarrollo sostenible: Modelo de desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, integrando criterios sociales, económicos y ambientales.

Ecosistema de innovación: Conjunto articulado de actores, instituciones, recursos y procesos que favorecen la generación, transferencia y aplicación del conocimiento y la tecnología con impacto social y productivo.

Fuga de cerebros (o fuga de talento): Fenómeno mediante el cual personas altamente capacitadas migran a otros territorios en busca de mejores oportunidades académicas, profesionales o económicas, generando pérdida de capital humano en sus regiones de origen.

Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI): Conjunto de disciplinas, prácticas, saberes y procesos orientados al desarrollo del conocimiento en sus múltiples dimensiones, que contribuyen al progreso social, cultural, científico y económico.

Inclusión científica: Principio que busca garantizar el acceso equitativo al conocimiento y a los beneficios de la ciencia, promoviendo la participación de personas, grupos y comunidades históricamente excluidos del desarrollo científico y tecnológico.

Indicadores de impacto: Herramientas cuantitativas o cualitativas utilizadas para medir los efectos reales de las acciones implementadas en la población o en el ecosistema científico y tecnológico.

Innovación social: Proceso de generación de soluciones nuevas o mejoradas para atender problemáticas sociales, con enfoque participativo, inclusivo y sostenible, que mejora la calidad de vida de las personas y comunidades.

Innovación tecnológica: Proceso mediante el cual se generan nuevos productos, servicios o procesos, o se mejoran significativamente los

existentes, mediante la aplicación del conocimiento científico y técnico.

Instituciones de educación superior (IES): Entidades académicas que imparten programas de licenciatura, posgrado e investigación, y que desempeñan un papel fundamental en la generación y transmisión del conocimiento.

Inteligencia Artificial Generativa (IAG): Rama de la inteligencia artificial que utiliza modelos computacionales para crear contenidos nuevos (textos, imágenes, sonidos, datos), con potencial aplicación en diversas áreas del conocimiento y la productividad.

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI): Marco normativo nacional que regula las políticas públicas en materia de HCTI, reconociendo el derecho humano a la ciencia y promoviendo su universalidad, progresividad y pertinencia social.

Movilidad académica: Estrategia que promueve el intercambio temporal de estudiantes, docentes o investigadores entre instituciones, con el fin de enriquecer los procesos formativos y fortalecer la cooperación interinstitucional.

Nodo de innovación: Espacio físico o virtual donde convergen actores del ecosistema de CTI para desarrollar proyectos colaborativos, compartir recursos e impulsar soluciones tecnológicas y sociales con impacto territorial.

Padrón Estatal de Investigadores (PEI): Registro oficial de investigadoras e investigadores que desarrollan actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el estado de Tabasco.

Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030: Documento rector de la política pública en Tabasco, que establece los objetivos, estrategias y acciones prioritarias para el desarrollo integral del estado.

Programa Estatal Estratégico (PROESTE): Conjunto de iniciativas y acciones articuladas en torno a ejes prioritarios del desarrollo científico, tecnológico y humanístico en el estado de Tabasco.

Proyectos de Incidencia Estratégica (PRINES): Proyectos con alto impacto territorial y social, orientados a solucionar problemas estructurales mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.

Propiedad intelectual: Conjunto de derechos que protegen las creaciones del intelecto humano, incluyendo patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor.

Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco – ECOS (REDVITAB-ECOS): Plataforma interinstitucional que articula a los actores del ecosistema de HCTI para promover la colaboración, el diseño de proyectos estratégicos y la vinculación con las prioridades del desarrollo estatal.

Registro Estatal de Instituciones, Capacidades, Tecnologías e Innovación (REICTI): Instrumento de sistematización y georreferenciación de las capacidades, recursos e infraestructuras disponibles en el estado en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco: Modelo integral de articulación y gestión del conocimiento impulsado por el CCYTET, que busca democratizar el acceso a las HCTI y alinearlas con las necesidades y prioridades del estado.

Sistema Estatal de Investigadores (SEI): Mecanismo de reconocimiento, evaluación y estímulo para investigadoras e investigadores del estado de Tabasco, orientado a fortalecer la investigación con impacto social y desarrollo estratégico.

Transferencia tecnológica: Proceso mediante el cual se difunde, adapta y aplica el conocimiento científico y tecnológico en contextos productivos, sociales o institucionales, para generar valor agregado y desarrollo.



ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Investigadores por cada persona de la Población Económicamente Activa (PEA).....

Índice de Tablas

Tabla 1. Análisis por Ejes Temáticos sobre la Situación Actual y Necesidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en Tabasco.....

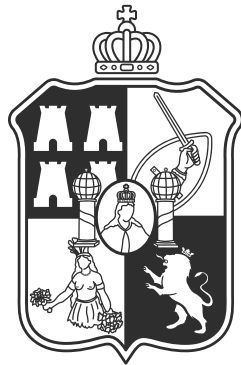
Tabla 2: Brechas de Desigualdad en el Acceso y Participación en HCTI en Tabasco





INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3884	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE TABASCO 2025-2030 COPLADET.....	2
No.- 3885	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO ESTADO DE TABASCO 2025-2030 COPLADET.....	61
No.- 3886	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO 2025- 2030 COPALDET.....	118
	INDICE.....	195



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: P26MlmlK4BMqbs0D0aH85ljqBcy9t5Y86vGV2JI0Mpl0Mnl7c141ID8NCIBpMFaiQXaDUayajSiS
T4z4uBIZ2+HGkVfeZHEyl64nylnxfBi3pzTkairyEFN/mP21RB36WKMhdPf+Go/sCi0GxQkk9RRaZZSI+h2IB6Z3Rzl
3gqJVfW1qOwQwtwErzPc0Uh4VVF6sCtBLIH1rWeF5ZHDeyvso3ddXhulG2TQxhg/TQv+VoEYvXKkIXMo0krIV5NR
lqAt5oGwXjX0FuGKzSKj/mgAiUfB4gM9WBSnWvnbXEbyeEoiaDNpLc5BHHvvlazi3HxWfyI0KIsUWGCldtpATtg==